

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2012

MINISTERIO DE JUSTICIA
GENDARMERÍA DE CHILE

Rosas N°1264, Santiago, Fono (56-2) 916 32 50
www.gendarmeria.cl

Índice

1. Resumen Ejecutivo Servicio	3
2. Resultados de la Gestión año 2012	6
2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2012 y la Provisión de Bienes y Servicios.....	6
3. Desafíos para el año 2013	33
4. Anexos.....	37
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	38
a) Definiciones Estratégicas	38
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	42
c) Principales Autoridades.....	43
Anexo 2: Recursos Humanos.....	44
Anexo 3: Recursos Financieros.....	50
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012.....	74
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	79
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.....	80
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012.....	81
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	82
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	84
Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales.....	86

1. Resumen Ejecutivo Servicio

Gendarmería de Chile es un Servicio Público dependiente del Ministerio de Justicia, cuya misión es “Contribuir a una sociedad más segura, garantizando el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las condenas que los Tribunales determinen, proporcionando a los afectados un trato digno, acorde a su calidad de persona humana y desarrollando programas de reinserción social que tiendan a disminuir las probabilidades de reincidencia delictual¹”.

En cumplimiento de su misión, Gendarmería de Chile atiende a una población penal promedio de 101.495 personas en todo el territorio nacional, de las cuales un 48,92% pertenecen al Subsistema Cerrado (49.350 internos), un 50,65% Subsistema Abierto (51.412 penados) y un 0,72% al Subsistema Semiabierto (733 internos).

Uno de los aspectos importantes que afecta a los productos estratégicos de Gendarmería de Chile, es la sobrepoblación existente en los establecimientos de sistema cerrado, en especial en la población que pernocta en estas unidades. Los resultados muestran una disminución de un 43,77% del año 2011 a un 31% en el año 2012, lo cual obedece al aumento de plazas durante el último periodo.

En lo que respecta al cumplimiento de la reclusión, durante el año 2012, la cantidad de internos por vigilante fue de 7,15 (internos por vigilantes), situación que se espera revertir en el mediano plazo (5 años) a través de la implementación de la Ley N° 20.456, aprobada el año 2010 la cual autorizó el incremento de un 53% en la planta oficiales y un 62% en la de vigilantes, lo que permitirá que 348 oficiales y 5.802 gendarmes más, ayuden a que el número de internos por funcionario de vigilancia sea menor, implicando una mayor efectividad en la labor de Vigilancia.

Sin perjuicio de los avances que permitirá, en materias de recursos humanos, la implementación de la Ley N°20.426, Gendarmería de Chile cuenta, al 31 de diciembre del año 2012, con una dotación de 15.665 funcionarios que desarrollan labores penitenciarias y de administración tanto en la Dirección Nacional, como en las Direcciones Regionales y en los Establecimientos Penales a lo largo de todo el país.

Recursos obtenidos a través de la postulación de Proyectos de Inversión: Durante el año 2012 se presentaron 138 iniciativas de inversión (redes secas y húmedas, sistemas eléctricos, ampliaciones de capacidad de unidades penales, reposiciones de CRS), representado un incremento del 276 por ciento, en relación al año 2011 (50 proyectos presentados).

Entre los proyectos presentados, destacan la aprobación por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la región del Libertador Bernardo O'Higgins y la región del Bio Bío, de los proyectos de redes contra incendio en las unidades penales del centro de cumplimiento penitenciario Rengo, centro de detención preventivo Peumo, centro de cumplimiento

¹ Ver Anexo N°1, “Identificación de la Institución”.

penitenciario Santa Cruz, centro de cumplimiento penitenciario Coronel, centro de detención preventivo Quirihue, entre otros proyectos.

Las 21 iniciativas de inversión con resolución satisfactoria obtenidas el año 2012 con fuente Fondo Nacional de Desarrollo Regional, están valorizadas en 7 mil 670 millones 802 mil pesos. De este monto, el Gobierno Regional para el año 2012, sólo financió un monto de 36 millones 232 mil pesos, lo que equivale al 0,472%.

Diseño y ejecución del plan cárceles

Infraestructura: Se han abordado los aspectos de optimización y racionalización de la infraestructura existente, tratando de equilibrar las sobrepoblaciones en los recintos existentes, adoptando criterios de clasificación de población penal y clasificación de los establecimientos penitenciarios en las dimensiones de condiciones de operación y condiciones para la seguridad.

Como logro, en el año 2012, se obtuvieron las resoluciones satisfactorias de los Recintos Modelo de Educación y Trabajo de Talca y Copiapó, así como las destinaciones de terrenos.

Desarrollo de los proyectos de recintos modelo de educación y trabajo: Al año 2012, se cuentan con dos proyectos aprobados con recomendación social por el Ministerio de Desarrollo Social (recinto modelo de educación y trabajo El Arenal, en Copiapó, y el recinto modelo de educación y trabajo La Laguna, en Talca). Ambas unidades consideran un diseño físico acorde al modelo de operación, con una fuerte orientación a la reinserción social, a través del desarrollo de programas de educación y programas laborales, además del fortalecimiento de la supervisión directa hacia los internos. El plan cárceles será ejecutado, por convenio de mandato, con el Ministerio de Obras Públicas, quienes llevarán a cabo el proceso de licitación de diseño de especialidades e ingeniería de detalle, a partir de marzo del año 2013 con la preparación y publicación de bases de licitación. Se espera contar con los proyectos finalizados, en su etapa de diseño, durante el segundo semestre del año 2014, para posteriormente, realizar la licitación de ejecución de obras.

Se dispone como anteproyecto, un tercer recinto modelo de educación y trabajo y un centro de recepción y clasificación, los cuales están en espera de la definición de su emplazamiento.

Reinserción Social: Se continúa con el análisis del potenciamiento del trabajo que realizan los centros de educación y trabajo, CET, para que las herramientas y nuevas habilidades que se otorguen a la población penal, sirvan para su reinserción en la sociedad. Dentro de esto, se han desarrollado convenios con el Ministerio del Trabajo y se ha trabajado con el Ministerio de Economía en la generación de alianzas y productos estratégicos que fomenten el trabajo productivo de la población penal.

El Ministerio de Justicia debe analizar la normativa vigente para potenciar y agilizar el acceso al trabajo para la población penal, tales como el Decreto Supremo N° 943 del Ministerio de Justicia, que regula la actividad laboral, así como para incorporar en el Código del Trabajo la figura del

trabajador interno privado de libertad. Posterior a la realización de las respectivas mesas de trabajo, se tendrá claridad de los plazos para su ejecución.

Modernización de Gendarmería de Chile: La incorporación de los procesos indicados anteriormente, requiere de la estandarización de políticas y procedimientos que resulten claros y aplicables en todas las unidades penales que administra la institución. Para ello, se está trabajando en el desarrollo e implementación de procedimientos penitenciarios que regulen el quehacer en las unidades, que permitan mejorar las condiciones de operación y de seguridad de éstas y que contribuyan, en definitiva, al cumplimiento de la misión institucional.

Se está desarrollando el proceso de análisis y propuesta de actualización del Reglamento de Establecimientos Penitenciarios, con el objetivo de poder tener unidades más seguras, tanto para internos como para funcionarios, y que contribuyan de manera más eficaz al proceso de reinserción y, como consecuencia, contribuyan a la seguridad ciudadana.

Finalmente, como estos procesos deben ser llevados a cabo por los funcionarios de Gendarmería de Chile, se ha trabajado en la modernización de la Escuela Institucional, dotándola de un nuevo reglamento orgánico de funcionamiento, una nueva malla curricular, moderna y flexible, y su correspondiente reglamento de evaluación. La reestructuración de la malla curricular de formación de los oficiales y gendarmes, implicó la creación de cinco ejes de formación, siendo estos: seguridad, reinserción social y respeto de los derechos humanos, desarrollo ético laboral, reglamentación institucional y aspecto físico. Asimismo se ampliaron los meses de formación de 17 a 22, para oficiales y de 8 a 10, para gendarmes.

Se está trabajando para lograr el reconocimiento de la Escuela de Gendarmería en la Ley General de Educación y con ello, mejorar la profesionalización del quehacer penitenciario.

Por la Academia Superior de Estudios Penitenciarios y por la Escuela de Formación Penitenciaria, en su conjunto, cursaron durante el año 2012, un total de mil 190 alumnos (225 aspirantes a oficiales y 965 gendarmes alumnos, respectivamente).

Dentro de este proceso, se ha desarrollado el proyecto de una nueva sede de formación para los gendarmes alumnos, a construirse en la comuna de Traiguén, proyecto que permite uniformar el flujo de alumnos por los próximos diez años, logrando una adecuada focalización y determinación de recursos para dicho fin. Al respecto, en el año 2012, se logró la resolución satisfactoria de la escuela de Traiguén dentro del plan de modernización.



**MARCO FUENTES MERCADO
DIRECTOR NACIONAL
GENDARMERÍA DE CHILE**

2. Resultados de la Gestión año 2012

2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2012 y la Provisión de Bienes y Servicios.

Situación presupuestaria año 2012

Respecto al incremento presupuestario, es importante destacar que los recursos adicionales otorgados en la Ley de Presupuesto del año 2012 fueron mayores a los del año 2011. El Presupuesto total de la Institución se incrementó en un 6,45%.

La Ley de Presupuesto del Programa 01, fue de M\$258.994.773, siendo el presupuesto inicial de M\$244.539.660, el cual fue incrementado en 5,58% por M\$14.455.113. Los recursos adicionales corresponden a 7 Metas Congreso (Ley N° 20.426 que Moderniza Gendarmería de Chile, por M\$10.586.678, Efecto año completo contratación de personal no uniformado EPC de Antofagasta y Concepción por M\$181.481, "Segunda etapa de implementación redes húmedas y secas" M\$2.962.696, Regularización del presupuesto asociado al mejoramiento de grados efectuado el año 2010 a los funcionarios del programa 02 por M\$190.304. Efecto año completo mejoramiento del valor de la ración alimenticia en 46 Unidades Penales, por M\$7.021.900, Efecto año completo del Arriendo de Inhibidores de Celulares (Plan de mejoramiento del sistema penitenciario, 11 medidas) por M\$1.044.006, Habilitación y Equipamiento Unidades Psiquiátricas Forenses Transitorias (UPFT) de Valparaíso y Arica, por M\$654.672). En el Programa 02, la Ley de Presupuesto, para el año 2012, fue de M\$9.354.733, siendo el presupuesto inicial de M\$7.547.564 el cual fue incrementado en un 23,94% (M\$1.807.169). Los recursos adicionales corresponden a 5 Metas Congreso (Programa subsidio a la contratación de personas que han cumplido condena por M\$681.210, Programa de tratamiento para hombres que ejercen violencia contra su pareja mujer, en el contexto intrafamiliar por M\$323.869, Programa de reinserción social para las personas privadas de libertad, por M\$817.539, Programa de intervención para jóvenes que cumplen condena en secciones juveniles, por M\$1.075.559, Regularización del presupuesto asociado al mejoramiento de grados efectuado el año 2010 a los funcionarios del programa 02 por M\$190.304).

El presupuesto del año 2012 se desglosa de la siguiente manera:

- **Programa Presupuestario 01**

El Presupuesto de Gastos de la Base de Gendarmería de Chile, permitió el financiamiento de los gastos de funcionamiento normal de los Establecimientos Penales, Direcciones Regionales, Escuela Institucional y Dirección Nacional.

Las iniciativas adicionales que se desarrollaron en el año 2012, para este programa, fueron las siguientes:

- Ley N° 20.426 que Moderniza Gendarmería de Chile incrementando su personal y readecuando las normas de su carrera funcionaria, por M\$10.586.678. La aplicación de esta Ley se inicia en el

año 2011 y finaliza en el año 2015, considera el incremento de 6.150 cargos (348 para Oficiales y 5.802 para Gendarmes). Para el año 2012 esta ley incorporó recursos para: a) 7 meses de sueldos y gastos asociados al cumplimiento de funciones en Unidad Penales de los 143 Oficiales que iniciaron su formación en el año 2011. b) 12 meses para el pago de remuneraciones y gastos operacionales del ejercicio de las funciones de 813 Gendarmes nombrados a contar del 01 de enero del año 2012 y c) Efecto año completo (2 meses) en Unidad Penal de los 400 vigilantes egresados en el año 2011. Esta meta, al mes de diciembre de 2012, presentó una ejecución presupuestaria de un 100%.

➤ Efecto año completo contratación de personal no uniformado EPC de Antofagasta y Concepción por M\$181.481. Los recursos corresponden al efecto año completo del financiamiento de los 12 meses de remuneraciones de los nuevos 36 nuevos funcionarios contratados en el año 2011, 18 funcionarios para el Establecimiento Concesionado Antofagasta y 18 funcionarios, para el Establecimiento Concesionado Concepción.

➤ “Segunda etapa de implementación redes húmedas y secas” M\$2.962.696. En el año 2011, se realizó un diagnóstico donde se comprobó que la actual red contra incendios de los recintos penales no cumple con los estándares necesarios, para enfrentar futuras posibles emergencias. Al inicio del proceso, los recintos penitenciarios del país no contaban con redes contra incendio o se encontraban inservibles. Por esta razón, durante el año 2011 se asignaron recursos para la realización de un estudio de diseño de redes húmedas y secas en 68 establecimientos penales y la habilitación de las redes húmedas y secas de algunas Unidades Penales de la Región Metropolitana. Los recursos asignados para el año 2012 se destinaron a completar el Sistema de Redes contra Incendio que incluye Subsistema de Red Seca, Subsistema de Red Primaria y Subsistema de Red Húmeda, en las siguientes unidades penales: CCP COLINA, CCP COLINA II, CDP PUENTE ALTO, CDP SAN MIGUEL, CDP SANTIAGO SUR, CDP TALAGANTE y CPF SANTIAGO.

➤ Regularización del presupuesto asociado al mejoramiento de grados efectuado el año 2010 a los funcionarios del programa 02, por M\$190.304. Durante el año 2010, se realizó un mejoramiento de grado a profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares en calidad contrata de nuestro servicio. Lo anterior, en el marco de la Ley N° 20.426. Un total de 207 funcionarios del programa 02 fueron beneficiados, manteniéndose los recursos asociados a este incremento de remuneración, en el Programa 01. Para el año 2012, se solicita el traspaso de los recursos del Programa 01 al Programa 02, asociados al mejoramiento.

➤ Efecto año completo mejoramiento del valor de la ración alimenticia en 46 Unidades Penales, por M\$7.021.900. El objetivo de esta meta fue la aplicación e implementación de un programa que permitiera otorgar una ración que cubra las recomendaciones nutricionales establecidas, de acuerdo a la normativa ministerial de salud para la población de internos, considerando además la variabilidad de los precios de los insumos de cada región. Para el año 2012 se asignaron recursos adicionales para el financiar el año completo del incremento del valor de la ración de las 46 Unidades Penales, que aumentaron el valor de la ración durante el año 2011, sin embargo la asignación de recursos permitió extender el incremento del valor de la ración a 44 Unidades Penales más del Sistema Tradicional, es decir se mejora el valor de la ración en un total de 90 Unidades Penales.

➤ Efecto año completo del Arriendo de Inhibidores de Celulares (Plan de mejoramiento del sistema penitenciario, 11 medidas) por M\$1.044.006. En el año 2012, se asignaron recursos en el Subtítulo 22, por M\$1.044.006, para implementar el "Proyecto de arriendo de Inhibidores de Celulares" solicitado en el año 2011, el cual fue adjudicado a la Empresa Telefónica. Las Unidades consideradas para la implementación de este sistema son: Centro Detención Preventiva Santiago Sur, Centro Detención Preventiva Colina II y Centro Cumplimiento Penitenciario Colina I. En el mes de enero del 2012, se llevó a cabo el proceso de recepción final de proyecto. El resultado de esta recepción no fue satisfactoria, debido a que no se logró establecer comunicación desde el interior de la Unidad Penal. Asimismo, personal de la SUBTEL pudo detectar que el sistema se encontraba afectando las comunicaciones de los sitios colindantes a los recintos penales (Centro de Justicia, poblaciones, entre otros). A raíz de lo anterior, se notificó a la Empresa adjudicada del rechazo del proyecto. Por lo anterior, el Servicio reasignó la ejecución de dichos recursos por un monto de M\$1.043.907.-

➤ Habilitación y Equipamiento Unidades Psiquiátricas Forenses Transitorias (UPFT) de Valparaíso y Arica, por M\$654.672. Las Unidades Psiquiátricas Forenses Transitorias (UPFT), constituyen una iniciativa impulsada desde la subsecretaría de Redes Asistenciales y el Ministerio de Justicia, destinada a satisfacer la demanda de peritaje forense bajo la forma de hospitalización cerrada y donde se podrá iniciar tratamiento cuando corresponda, para usuarios del Sistema Judicial en lo penal.

Estos dispositivos sanitarios psiquiátricos, operarán bajo la supervisión del Ministerio de Salud y del Ministerio de Justicia. Regulada por el Código Procesal Penal (CPP) y la Ley Orgánica de Gendarmería de Chile. Desde esta perspectiva, y dado que la UPFT se localiza al interior de recintos penitenciarios, se ha definido que el Sector Justicia será responsable de la construcción e instalación de la infraestructura, mantención, servicio de alimentación de los internos y de los funcionarios de vigilancia. El Sector Salud, será responsable de la gestión clínica: dotación de recursos humanos y su capacitación, funcionamiento administrativo, abastecimiento de insumos de carácter clínico (medicamentos, equipos estériles, insumos desechables) y servicio de ropería y lavandería acorde a las necesidades de atención cerrada.

Para el año 2012, se asignaron recursos para habilitar módulo especial para internos con sospecha de enfermedad mental o con enfermedad mental declarada en el Complejo Penitenciario de Valparaíso y Arica.

▪ Programa Presupuestario 02

Este programa se orienta a la entrega de prestaciones de rehabilitación y reinserción social, para los internos que se encuentran bajo la custodia de Gendarmería de Chile. Los recursos asignados a este programa presupuestario permiten:

La ejecución de ocho programas de reinserción social: seis, que forman parte del presupuesto base de la institución, uno financiado con presupuesto adicional "Programa de tratamiento para hombres que ejercen violencia contra su pareja mujer, en el contexto intrafamiliar" y el "Programa subsidio a la

contratación de personas que han cumplido condena”, financiado con transferencias corrientes del Ministerio del Interior.

Los programas de reinserción financiados, con el Presupuesto Base del programa fueron:

Centros de Educación y Trabajo Semiabierto, Programa Hoy es mi tiempo, Programa de reinserción laboral, Programa de reinserción social para personas privadas de libertad, Patronato Nacional de Reos, Programa de Fortalecimiento de los consejos técnicos y seguimiento de los beneficiarios con salida controlada al medio libre y para Delegados y Diagnosticadores.

Las iniciativas realizadas, en el año 2012, relacionadas con este programa, se detallan a continuación:

➤ El Programa de Reinserción Laboral en Convenio con el Ministerio del Interior asignó a Gendarmería de Chile, mediante transferencia financiera un total de M\$681.210. Esta iniciativa está orientada a disminuir el riesgo de reincidencia de la población postpenitenciaria mediante intervención psicosocial especializada y mejoramiento de la empleabilidad de sus beneficiarios. Durante el año 2012, el Programa se ejecuta en siete Patronatos Locales (Arica y Parinacota, Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana, Libertador Bernardo O'Higgins, Maule y Bio Bío) considerando la mantención de 540 plazas de atención informando un flujo de 1.293 usuarios, 813 personas colocadas de manera dependiente y la capacitación de 570 beneficiarios.

➤ Programa de tratamiento para hombres que ejercen violencia contra su pareja mujer, en el contexto intrafamiliar por M\$323.869. Este programa tiene el objetivo de disminuir los niveles de agresión del hombre hacia su pareja mujer. Los recursos asignados permitieron financiar el funcionamiento del programa en las regiones de Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Bio Bío y Metropolitana, con 30 plazas por cada centro (150 cupos en total).

➤ Programa de reinserción social para las personas privadas de libertad, por M\$817.539. Este programa está orientado a atender población privada de libertad (condenada, imputada/procesada, detenida) en recintos tradicionales. Contempla prestaciones diferenciadas por tipo de población; para detenidos e imputados, acciones de asistencia que apuntan a otorgar principalmente apoyo psicosocial durante esta etapa de reclusión y para los condenados, contempla una evaluación diagnóstica previa a la derivación a una serie de prestaciones de asistencia e intervención; de acuerdo a las necesidades del sujeto y la oferta programática del recinto.

Este programa requiere ser fortalecido a través del aumento de cobertura territorial a nivel nacional, de manera de contribuir, en igualdad de oportunidades, a toda la población penal, favoreciendo el acceso a prestaciones penitenciarias en igual cantidad y calidad.

Para el año 2012 se mejoró el estándar profesional para la atención psicosocial de la población penal privada de libertad que se encuentra en los recintos penitenciarios tradicionales. Para cumplir con este objetivo se asignaron recursos adicionales que permitieran disminuir el déficit de 196 profesionales en un 12,8%, solicitando la contratación de 25 profesionales y 6 técnicos monitores destinados a la intervención en los ejes laborales y psicosocial (18 profesionales psicosociales, 7

profesionales para deporte y cultura y 6 técnicos, por un período de 9 meses). El objetivo es poder acercarse a los estándares de los EP Concesionados.

➤ Programa de intervención para jóvenes que cumplen condena en secciones juveniles, por M\$1.075.559. Las Secciones Juveniles de Gendarmería de Chile, son espacios segregados en unidades penales creadas con el objetivo de atender a jóvenes condenados a la sanción de internación en régimen cerrado con programa de reinserción social en el marco de la Ley N° 20.084. El funcionamiento de las Secciones Juveniles está orientado a hacer efectiva la responsabilidad de los jóvenes por los hechos delictivos que hayan cometido, procurando que la sanción forme parte de una intervención socioeducativa amplia y orientada a la plena integración social.

Las Secciones Juveniles de Gendarmería de Chile, tienen como objetivo principal, atender a los jóvenes condenados mayores de 18 años de edad, que cometieron delitos bajo el marco legal de la Ley N° 20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes, por infracciones a la ley penal, es decir, siendo menores de edad.

Para el año 2012, se asignaron recursos adicionales, que contribuyeron a mejorar las condiciones de funcionamiento general, en al menos, una Sección Juvenil en cada región del país, para lo cual, se implementó un programa de intervención orientado a la disminución del riesgo de reincidencia, externalizando la intervención de internos, mediante servicios técnicos – profesionales y gastos operacionales. Adicionalmente, se entregaron recursos para habilitar y equipar los espacios, en donde se llevarán a cabo las actividades de intervención. Si bien, se han creado 32 Secciones juveniles en el país, la población se concentra en 16 secciones masculinas y en 3 secciones femeninas (Iquique, Rio Bueno y Punta Arenas).

▪ Otros aspectos relevantes

Respecto de la utilización de recursos financieros, fuera del marco presupuestario, en el año 2012, se otorgaron recursos para la implementación de las siguientes acciones:

➤ Decreto N° 601, del 10 de mayo de 2012, destinado a financiar los Proyectos de Inversión: "Construcción del Centro de Educación y trabajo los Cesares de Rengo", "Habilitación complejo de Reinserción Abierto de Buin" y la "Construcción de complejo Reinserción Abierto de Melipilla" por M\$130.123.

➤ Decreto N° 536, del 30 de abril de 2012, destinado a financiar la "Remodelación CCP de Colina I Torre N° 1 y N° 2", la "Remodelación del CDP San Miguel" y el "Proyecto de Traslado del plantel porcino del CET de Talca", por M\$3.530.000.

1. Remodelación CCP Colina I Torre N° 1 y N° 2, por M\$1.460.000.- Las obras de mejoramiento estaban relacionadas con la Habilitación, Mantenimiento y/o Reparación de las dependencias de las Torres, denominadas N° 1 y 2, las cuales están destinadas a dar alojamiento a los Internos que trabajan en los talleres laborales de esta Unidad. El avance de las obras programadas fue de un 87,5%, de las cinco obras previstas dos no fueron ejecutadas en su totalidad, cuyo término está previsto para el año 2013.
2. Remodelación CDP San Miguel, por M\$2.000.000.- Este proyecto contemplo la habilitación y remodelación de dependencias destinadas al traslado de población penal femenina, con los recursos asignados se realizaron obras de mejoramiento y mantención aumentando las condiciones de habitabilidad de este recinto, las obras programadas fueron ejecutadas en un 100%.
3. Traslado Plantel Porcino del CET de Talca por M\$70.000.- Este programa fue orientado a potenciar las actividades comerciales - productivas del CET de Talca, mejorando principalmente el plantel porcino como también las otras áreas desarrolladas por el CET, además de mejorar las gestiones de marketing y comerciales de sus productos.

En el mes de diciembre de 2012, se ejecutaron todas las actividades presupuestadas para este proyecto. Estos consistieron en la adquisición de alimentos para el plantel porcino, obra por el taller de vibrados, capacitación del taller de lombricultura, obra de traslado del plantel porcino y adquisición de ropa de trabajo y materiales.

➤ Decreto N° 817, del 20 de julio de 2012, destinado a financiar la "Segunda parte de la construcción de redes húmedas y secas" por M\$7.690.000. Se asignaron recursos adicionales con los cuales se implementaron redes húmedas y secas en las siguientes 15 Unidades: CP Valparaíso, CP Concepción, CP Arica, CCP Antofagasta, CCP Temuco, CCP Talca, CCP Copiapó, CDP Quillota, CCP Curicó, CCP Los Andes, CCP Cauquenes, CDP Angol, CCP Punta Arenas, CCP Iquique y CCP Osorno, ejecutándose el 100% de los recursos asignados.

- Decreto N° 919 del 11 de julio de 2012, destinado a cubrir diversas necesidades del Subtítulo 29, por M\$1.286.067. El Decreto consideró un Mayor Aporte fiscal, que permitió aumentar la inversión en "Adquisición de Activos no financieros" en los Ítems: Vehículos por M\$762.067, Mobiliarios y Otros por M\$224.000 y Equipos Informáticos por M\$300.000. Con el siguiente detalle: Vehículos por M\$762.067. Con los recursos asignados a este ítem, se consideró la adquisición de: 03 camiones medianos para el traslado de imputados, 2 camiones medianos para el traslado de internos, reposición de vehículos año 2012, 14 Furgones para traslado de imputados, 01 camioneta doble cabina, 01 furgón de carga, para la bodega administrativa. Mobiliario y Otros, por M\$224.000. Con este presupuesto, se adquirió mobiliario para el traslado de los Departamentos dependientes de la Subdirección de Administración y Finanzas, al edificio ubicado en Compañía N° 1.048, entre otras adquisiciones y según se indica a continuación, Equipos Informáticos, por M\$300.000. Con este presupuesto, se adquirieron 600 computadores.

- Decreto N° 1.030, del 09 de agosto de 2012, por M\$1.690.538, destinado a financiar el aumento de Plazas en 9 Recintos Penitenciarios. Los recursos fueron solicitados, dada la problemática actual asociada al aumento de la población penal, que lleva a un déficit de plazas disponibles para internos; esto permitió mejorar las condiciones de habitabilidad de los internos y ampliar el número de plazas en distintos Establecimientos Penitenciarios del Sistema Tradicional Cerrado. Cabe hacer presente, que dada diferentes complicaciones, donde destaca principalmente el rechazo de la comunidad a la ampliación de las Unidades de Petorca y Río Bueno, se modificó la propuesta inicial, ajustándose al monto establecido para cada Unidad, según se detalla a continuación: Reparación Incendio CCP Lautaro, Aumento de Plazas CCP Chañaral, Habilitación CDP Río Negro, Mejoramiento Ex CCP Puerto Montt y Aumento de obras y de plazas CDP La Unión.

- Decreto N° 1.051, del 16 de agosto de 2012, por M\$3.836.806, reasignación en el Subtítulo 29 de la Subsecretaría de Justicia, para la adquisición de Activos no Financieros, los cuales corresponden a los siguientes ítem: Vehículos por M\$1.136.933, Mobiliario y Otros por M\$761.143, Máquinas y Equipos por M\$229.282, Equipos Informáticos por M\$1.525.848 y Programas Informáticos por M\$183.600. Con el siguiente detalle: Vehículos, por M\$1.136.933 se concretó la adquisición de 19 de éstos, los cuales corresponden a: 3 taxi buses para el traslado de internos, 1 bus para el traslado de internos, 1 ambulancia tipo AEA para el traslado de internos, 5 furgones medianos para el traslado de internos, 1 bus para el traslado de personal, 1 bus Pullman, para traslado de personal, 2 minibuses para traslado de internos, 1 camión grande para el traslado de internos, 2 furgones grandes adaptados para traslado de internos, 1 camioneta Región de Magallanes y 1 vehículo Nissan 4x4, para el traslado de personal. Mobiliarios y Otros, por M\$761.143. El Presupuesto asociado a este Ítem contempló la reposición de mobiliario de oficina y cocina, anafres y marmitas, por un monto de M\$261.143, el que fue distribuido a regiones, ejecutándose casi la totalidad del presupuesto asignado a este ítem, reflejándose un saldo de M\$2.421. Además, consideró la adquisición de 7.768 literas, para internos y casilleros para los funcionarios. Máquinas y equipos, por M\$229.282. El presupuesto de este Ítem contempló la adquisición de máquinas y equipos, para las centrales de alimentación de las distintas regiones del país, por un monto de M\$101.700. Cabe señalar que en el mes diciembre del 2012, se alcanzó un avance del 99,6%. Además, se contempló la reposición de máquinas y equipos de oficinas, por un monto de M\$127.582. Equipos Informáticos, por M\$1.525.848, con los recursos se adquirieron los siguientes equipos: 2.400 computadores, 250 monitores para Unidades Penales de Regiones, 45 escáner de alto rendimiento, 250 kit de

verificación de identidad, 279 relojes biométricos, 329 lectores de código de barra, 4 Servidores, 205 impresoras para las Unidades Penales, 75 impresoras para regiones, 57 equipos escáner para regiones, 150 monitores, 2 impresoras Printronic y 16 impresoras multifuncionales. Programas Informáticos, por M\$183.600, con este presupuesto se adquirieron los siguientes programas: Módulo de la Solución integral de Recursos Humanos, 1 Adobe CS6 Master collection, 2 licencias Microsoft Windows Server, 1 Licencia de Gobierno Adobe, 3 software Adobe Acrobat Profesional, Licencia VMware, Soporte por 1 año y adquisición de una licencia Power Builder.

➤ Decreto N° 1.270, del 20 de septiembre de 2012, que reconoce los gastos asociados a la puesta en marcha de la Ley N° 20.603, por M\$299.637, recursos destinados al financiamiento, habitación de dependencias del edificio Dirección Nacional, para preparar las instalaciones para el sistema de monitoreo.

➤ Decreto N° 1.337, del 08 de octubre de 2012, que reconoce gastos en el Subtítulo 22 a través de un traspaso del Subtítulo 21, para financiar obras de mantención realizadas al mes de diciembre de 2012: habilitación medidas de seguridad CDP Talagante, habilitación Central de Alimentación CPF Santiago, mejoramiento sistema eléctrico Policlínico Institucional, habilitación sector dormitorios (Ex-Camarines) La Perla, reforzamiento muros Iglesia Católica y Casa de Funcionarios USEP, reparación Baños CPF Santiago, cancha de futbol Colina I, red contra incendio CCP Curicó (R. Seca y R. Húmeda) y baños Calle 3-B CDP Santiago Sur (obras varias). Vestuario Área Médica, por M\$25.000; Productos Químicos, por M\$120.000, productos farmacéuticos, por M\$265.000, mantención y reparación de equipos médicos y dental, por M\$30.000; fertilizantes, insecticidas y fungicidas, por M\$110.000, materiales y útiles quirúrgicos, por M\$120.000, materiales de aseo servicios de alimentación, por M\$81.800, menaje de casino de servicio alimentación, por M\$66.000, repuestos para la totalidad del parque automotriz, por M\$110.500 y mantención para la totalidad del parque automotriz, por M\$282.211.

➤ Decreto N° 1.051, del 16 de agosto de 2012, se incorporó al presupuesto del Programa 02, la suma de M\$183.546 para la adquisición de Activo no financiero de acuerdo al siguiente detalle: M\$22.816 para el ítem 29.04 para adquisición de mobiliario para el sistema Post Penitenciario. M\$146.086 para el ítem 29.05 para la compra de maquinaria para el Sistema Cerrado y M\$14.644, para el ítem 29.06 para la adquisición de equipamiento informático.

Evolución de la población penal (2011 – 2012)

La variación de la población penal promedio anual² recluida en establecimientos penitenciarios de los Subsistemas Cerrado, Semiabierto y Abierto, registró una disminución del 4,96%, respecto del año anterior. Esta evolución se distribuye de la siguiente forma:

TIPO DE POBLACIÓN	2011	2012	DIFERENCIA	AUMENTO / DISMINUCIÓN	VARIACIÓN PORCENTUAL
A) SUBSISTEMA CERRADO	51.445	49.350			
DETENIDOS	125	136	11	Aumento	8,80%
PROCESADOS	32	23	-9	Disminución	-28,13%
IMPUTADOS	10.434	10.989	555	Aumento	5,32%
CONDENADOS	40.854	38.202	-2.652	Disminución	-6,49%
B) SUBSISTEMA SEMIABIERTO	688	733			
CONDENADOS CET	688	733	45	Aumento	6,54%
C) SUBSISTEMA ABIERTO EN CUSTODIA	7.183	6.289			
RECLUSIÓN NOCTURNA	5.655	4.490	-1.165	Disminución	-20,60%
SALIDA CONTROLADA AL MEDIO LIBRE	1.012	1.308	296	Aumento	29,25%
ARRESTOS DIURNOS Y NOCTURNOS	516	491	-25	Disminución	-4,84%
TOTAL	59.316	56.372	-2.944	Disminución	-4,96%

Fuente: Unidad de Estadística – Sistema 56-B, Gendarmería de Chile.

En resumen, considerando la población penal recluida promedio, que pernocta en establecimientos penales de los Subsistemas Cerrado, Semiabierto y Abierto, en el año 2011, se contabilizaron 59.316 reclusos, mientras que el año 2012 se alcanzó una cifra de 56.372, experimentando una disminución del 4,96%.

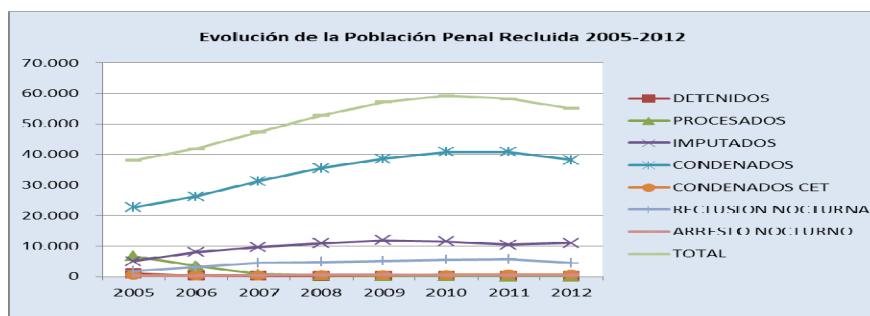
Se observa que la disminución ocurrida, en el período 2011-2012, corresponde principalmente a factores que alteran el flujo histórico, los cuales son explicados a continuación:

Los procesos operativos y los fenómenos criminológicos y jurídicos que producen estos resultados justifican identificar las causales de esta disminución. Los ingresos presentan, a partir del año 2010, un descenso importante y en cambio, los egresos tienen un alza, situación que se explica por el mayor ingreso de personas por penas inferiores a 300 días.

Además, se tiene que durante el año 2012, se aplicaron distintas normas legales que permitieron reducir la población, como la Ley N° 20.588, de indulto general conmutativo, con un total de beneficiados al 31.12.2012 de 3.589 personas. Asimismo, la Ley N° 20.587, que modifica el Decreto Ley N° 321, que traslada la resolución final a las comisiones de Libertad Condicional de las Cortes de Apelaciones, aumentando de un 7,05% (2011), a un 13,7% (2012) el nivel de concesión de este beneficio, que en términos absolutos, la cantidad de beneficiados fue de 1.204 a 2.276 personas condenadas, respectivamente.

² La información anual corresponde al promedio de los cierres mensuales de cada año.

El siguiente gráfico, detalla la evolución de la población penal reclusa³ por calidad procesal en el periodo 2005-2012:



Fuente: Unidad de Estadística – Sistema 56-B, Gendarmería de Chile.

Infraestructura

Aumento de plazas: Durante el año 2012, se llevó a cabo un estudio para mejorar espacios subutilizados, al interior de las Unidades Penales, con el fin de habilitarlos para la creación de dormitorios de internos, así como también, para la recuperación de establecimientos que se encuentran inoperativos. Es por esta razón, para el año 2012 se comprometió la ejecución de 11 obras, por un monto de M\$1.690.538, correspondiente a 526 plazas, de acuerdo al siguiente detalle:

R	Obras (Aumento de Plazas)	Nº de plazas en que aumentó
II	Aumento de Plazas CDP Tocopilla	52
IV	Reparaciones y mejoramiento dormitorios de internos CDP Ovalle	30
IV	Aumento de Plazas CDP Vicuña	64
IX	Aumento de Plazas CDP Collipulli	76
X	Habilitación dependencias CDP Maullín	58
X	Habilitación CDP Río Negro Etapa 1	0 (Mejoramiento)
XII	Aumento de Plazas CDP Puerto Natales	10
XIV	Aumento de Plazas CDP La Unión	176
X	Mejoramiento Ex – CCP Puerto Montt	0 (Mejoramiento)
XIV	Aumento de Obras C.D.P. La Unión	0 (Aumento de Obra)
III	Aumento de Plazas C.C.P. Chañaral	60
TOTAL		526

Fuente: Departamento de Infraestructura, Gendarmería de Chile.

³ La población penal reclusa, corresponde a aquella que permanece las 24 horas o parcialmente, en custodia.

Remodelación Colina y San Miguel: Este proyecto contempló la habilitación y remodelación de dependencias destinadas al traslado de usuarias de la Unidad Penal (en el caso de San Miguel) al CDP San Miguel, permitiendo mejorar las condiciones de habitabilidad. Estas obras, están compuestas específicamente de trabajos de arquitectura, instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias y estructuras por un monto de M\$3.530.000, de acuerdo al siguiente detalle:

R	Nombre obra
RM	Habilitación Torre N°1 CCP Colina I
RM	Mejoramiento instalaciones sanitarias CCP Colina I
DR	Obra N°3: Mejoramiento instalaciones eléctricas CCP Colina I
DR	Mejoramiento obras complementarias CCP Colina I
DR	Habilitación Torre N°1 CDP San Miguel
DR	Habilitación Torre N°2 CDP San Miguel
DR	Habilitación Torre N°3 CDP San Miguel
DR	Habilitación Torre N°4 CDP San Miguel
DR	Mejoramiento instalaciones eléctricas CDP San Miguel
DR	Mejoramiento instalaciones sanitarias CDP San Miguel
DR	Habilitación escalas de emergencia Torres N°1, 2, 3, 4 y 5 CDP San Miguel
DR	Instalación y suministro de sistema de paneles solares CDP San Miguel
DR	Mejoramiento dependencias CDP San Miguel
DR	Mejoramiento exterior dependencias CDP San Miguel
DR	Obras de mejoramiento Torre N°2 CCP Colina I
DR	Obras complementarias Torre N°2 CCP Colina I

Fuente: Departamento de Infraestructura, Gendarmería de Chile.

Cuadras de funcionarios: Durante el año 2012, se efectuaron mejoramientos, reparaciones y ampliaciones en las Cuadras de Funcionarios de todo el país, según aplicación de la Ley N° 20.426 que moderniza y amplía las plantas de Gendarmería de Chile. Cabe destacar, que dichas obras de mejoramiento, en las Cuadras de Funcionarios, contemplan reparaciones y ampliaciones en sectores de dormitorios, servicios higiénicos y sanitarios, sistemas eléctricos, pisos, murallas, cubiertas, pinturas, griferías, oficinas, salas de estar, salas de armas, kitchenettes (cocinas), puertas, ventanas e iluminación, entre otros. El detalle de las obras realizadas en el primer y segundo semestre del año 2012 es el siguiente:

- Cuadras de Funcionarios Primer Semestre: 71 Obras por M\$557.710.560.-
- Cuadras de Funcionarios Segundo Semestre: 15 Obras por M\$286.061.337.-

Proyectos de inversión para el mejoramiento de Infraestructura Carcelaria

Durante el año 2012, se postuló al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) donde se presentaron 138 proyectos, de los cuales 21 obtuvieron aprobación técnica por parte de los Gobiernos Regionales, presentando iniciativas de inversión por un valor de M\$8.851.685, siendo financiados 9 proyectos, con un valor de M\$1.923.271.

El resultado de los proyectos presentados al FNDR, durante el año 2012, es el siguiente:



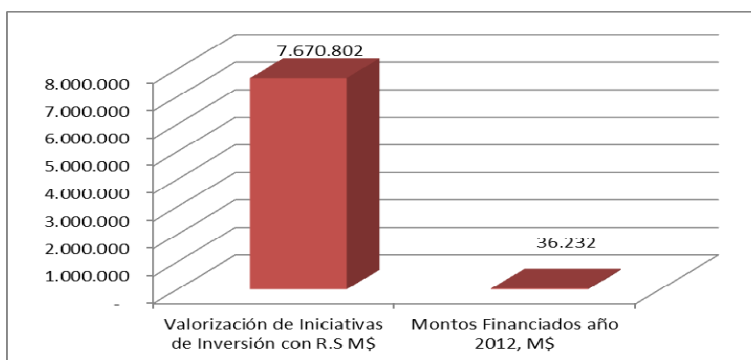
Fuente: Banco Integrado de Proyectos, Ministerio de Desarrollo Social.

Lo anterior, se detalla de la siguiente manera:

Rate	Cantidad
FI (falta de información, por encontrarse en proceso de observaciones)	40
OT (objeto técnico)	16
RE (reevaluación)	1
RS (resolución satisfactoria)	21
Sin Revisión (proyectos presentados y no revisados, lo cual obedece a los plazos de revisión)	60
Número de Proyectos Presentados	138

Fuente: Banco Integrado de Proyectos, Ministerio de Desarrollo Social.

Las 21 iniciativas de inversión, con RS obtenida el año 2012, con fuente FNDR, están valorizadas en M\$7.670.802. De este monto, el Gobierno Regional para el año 2012, sólo financió un monto de M\$36.232, en base a sus respectivas prioridades regionales.



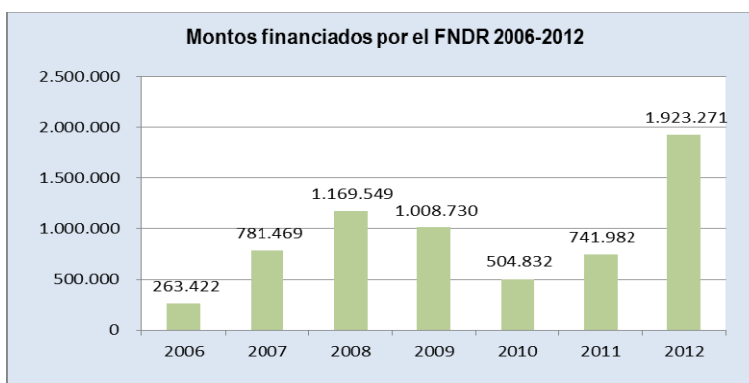
Fuente: Banco Integrado de Proyectos, Ministerio de Desarrollo Social.

De los M\$7.670.802 presentado al FNDR, el 38% corresponde al Subsistema Cerrado (SSC) con M\$2.924.571, El 56% corresponde a la valorización de Iniciativas de Inversión presentadas al FNDR correspondiente a proyectos del Subsistema Abierto (SSA) y el 6% restante, corresponde a otras iniciativas relacionadas con las funciones del personal penitenciario. Los 21 proyectos que obtuvieron RS, beneficiarán a 16.322 usuarios.

Subsistema	Valorización de Iniciativas de Inversión en M\$ presentados al FNDR	Distribución
SSC	2.924.571	38%
SSA	4.303.198	56%
Otros ⁴	443.033	6%
Total M\$	7.670.802	100%

Fuente: Banco Integrado de Proyectos, Ministerio de Desarrollo Social.

Finalmente se presenta la evolución 2006-2012 de los montos ejecutados con FNDR:



Fuente: Banco Integrado de Proyectos, Ministerio de Desarrollo Social.

4 Corresponde a iniciativas de inversión que no pertenecen al SSC ni al SSA, sino más bien son dependencias institucionales que permiten cumplir de mejor manera la misión de Gendarmería.

Iniciativas de Inversión Aprobadas y Proyectos Financiados con FNDR año 2012

N°	AÑO POSTULACION	NOMBRE	INSTITUCION RESP. OPERACIÓN	ETAPA POSTULA	RATE	MONTO SOLICITADO AÑO M\$	MONTO EJECUTADO AÑO M\$
1	2012	AMPLIACION DEPENDENCIAS FUNCIONARIOS C.C.P. ANTOFAGASTA	GENDARMERÍA II REGIÓN DE ANTOFAGASTA	EJECUCIÓN	RS	127.417	-
2	2012	REPOSICION CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL, OVALLE	GENDARMERÍA IV REGIÓN DE COQUIMBO	EJECUCIÓN	RS	1.803	-
3	2012	AMPLIACION Y REMODELACION DE SECCION MATERNO INFANTIL CPF SANTIAGO	GENDARMERÍA REGIÓN METROPOLITANA	EJECUCIÓN	RS	4.724	4.208
4	2012	CONSTRUCCION NUEVA CENTRAL DE ALIMENTACION DE INTERNOS CP VALPARAISO	GENDARMERÍA V REGIÓN DE VALPARAISO	EJECUCIÓN	RS	54.975	-
5	2012	AMPLIACION MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS CENTRO ABIERTO VALPARAISO	GENDARMERÍA V REGIÓN DE VALPARAISO	EJECUCIÓN	RS	1.035.114	-
6	2012	AMPLIACION TALLERES LABORALES CENTRO PENITENCIARIO VALPARAISO	GENDARMERÍA V REGIÓN DE VALPARAISO	EJECUCIÓN	RS	544.943	-
7	2012	REPOSICION MURO PERIMETRAL CCP SAN ANTONIO	GENDARMERÍA V REGIÓN DE VALPARAISO	EJECUCIÓN	RS	194.991	179.267
8	2012	AMPLIACION CENTRO REINSERCIÓN SOCIAL LOS ANDES	GENDARMERÍA V REGIÓN DE VALPARAISO	EJECUCIÓN	RS	522.530	-
9	2012	CONSTRUCCION DEPENDENCIAS CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL QUILLOTA	GENDARMERÍA V REGIÓN DE VALPARAISO	EJECUCIÓN	RS	575.577	-
10	2012	CONSTRUCCION REDES CONTRA INCENDIO CDP PEUMO	GENDARMERÍA VI REGIÓN LIB. GRAL. BERNARDO O'HIGGINS	EJECUCIÓN	RS	67.005	63.146
11	2012	CONSTRUCCION RED CONTRA INCENDIO C.C.P. RENGÓ	GENDARMERÍA VI REGIÓN LIB. GRAL. BERNARDO O'HIGGINS	EJECUCIÓN	RS	72.763	65.589
12	2012	CONSTRUCCION REDES CONTRA INCENDIO, PENAL STA. CRUZ	GENDARMERÍA VI REGIÓN LIB. GRAL. BERNARDO O'HIGGINS	EJECUCIÓN	RS	81.982	64.485
13	2012	AMPLIACION CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL TALCA	GENDARMERÍA VII REGIÓN DEL MAULE	EJECUCIÓN	RS	11.275	-
14	2012	REPOSICION PARCIAL CENTRO CUMPLIMIENTO PENITENCIARIO MOLINA	GENDARMERÍA VII REGIÓN DEL MAULE	EJECUCIÓN	RS	639.806	473.449
15	2012	CONSTRUCCION REDES CONTRA INCENDIO DEL CDP QUIRIHUE	GENDARMERÍA VIII REGIÓN DEL BIO BIO	EJECUCIÓN	RS	765	-
16	2012	CONSTRUCCION REDES CONTRA INCENDIO DEL CDP SAN CARLOS	GENDARMERÍA VIII REGIÓN DEL BIO BIO	EJECUCIÓN	RS	765	-
17	2012	CONSTRUCCION REDES CONTRA INCENDIO DEL CCP CHILLAN	GENDARMERÍA VIII REGIÓN DEL BIO BIO	EJECUCIÓN	RS	715	-
18	2012	CONSTRUCCION REDES CONTRA INCENDIO DEL CCP CORONEL	GENDARMERÍA VIII REGIÓN DEL BIO BIO	EJECUCIÓN	RS	765	-
19	2012	CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL PARA CANCHA DEL C.C.P. DE VICTORIA	GENDARMERÍA IX REGIÓN DE LA ARAUCANIA	EJECUCIÓN	RS	26.555	-
20	2012	REPOSICION CRS/CA Y TALLERES LABORALES DE ANGOL	GENDARMERÍA IX REGIÓN DE LA ARAUCANIA	EJECUCIÓN	RS	1.499.079	1.066.142
21	2012	CONSTRUCCION SECCION ESTADISTICAS COMPLEJO PENITENCIARIO DE ARICA	GENDARMERÍA XV REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	EJECUCIÓN	RS	3.358	6.985
TOTAL						5.466.907	1.923.271

Fuente: Banco Integrado de Proyectos, Ministerio de Desarrollo Social.

Resultados por Productos Estratégicos

Desde la perspectiva de medición de logros, a través de los productos estratégicos, Gendarmería de Chile durante el año 2012 presentó los siguientes resultados:

▪ Producto Estratégico Vigilancia

Mantener la seguridad de los establecimientos penitenciarios y prevenir las acciones que puedan atender contra el resguardo eficaz de las personas puestas a disposición de Gendarmería de Chile, es el principal objetivo de este producto. Desde esta perspectiva, los resultados obtenidos durante el año 2012 permiten señalar lo siguiente:

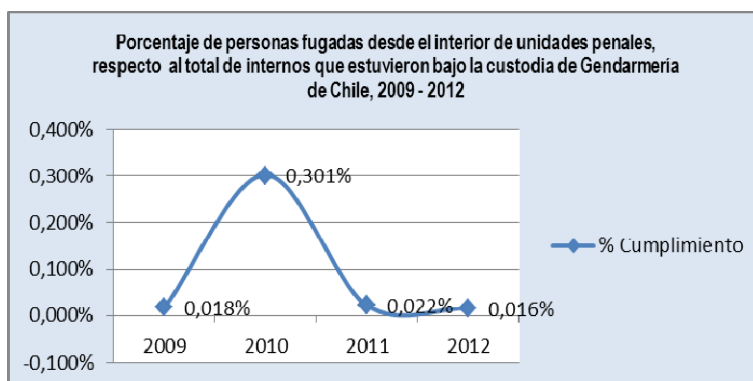
➤ Dentro de los productos específicos insertos en la vigilancia, se hace mención a las fugas desde el interior de unidades penales ocurridas durante el año 2012, las cuales alcanzaron las 23 fugas, lo cual representa una mejora en la gestión del Servicio, si se compara con las del año 2011 (31 fugas el año 2011 versus 23 fugas el año 2012).

Detalle fugas desde el interior periodo 2009 – 2012:

Año	N° fugas	Población penal	% Cumplimiento
2009	25	138.998	0,018%
2010	410	136.131	0,301%
2011	31	138.371	0,022%
2012	23	140.003	0,016%

Fuente: Subdirección Operativa, Gendarmería de Chile.

Gráficamente, se presenta a continuación, el porcentaje de cumplimiento periodo 2009 – 2012:



Fuente: Subdirección Operativa, Gendarmería de Chile.

Cabe señalar, que el Servicio no validó el cumplimiento de la meta asociada al indicador de desempeño que dice relación con Fugas desde el interior, ya que la cantidad de fugas (23) en el año 2012, superó el valor comprometido (19), lo cual obligó a presentar apelaciones para su validación. Finalmente, como resultado de la apelación presentada por la Ministra de Justicia ante el Comité

Triministerial⁵, se logró validar este indicador, lo cual significó el 100% de cumplimiento de los indicadores de desempeño para el año 2012.

El argumento de apelación presentado radicó en tres aspectos generales:

1. La cantidad de población penal, así como su caracterización y conformación en las Unidades penales, es un factor externo al Servicio, al estar determinada en gran medida, por la designación que realizan los jueces sobre el lugar de cumplimiento de las sentencias.
2. Las fugas registradas, no sólo dependen del total de población penal, resultando gravitante en ello, las características que la población posee.
3. La población penal considerada en el indicador, corresponde a la cantidad de internos en un determinado momento, sin embargo, el flujo de población resguardada por la Institución, fue mayor el 2012, a lo proyectado en algunos de los centros que registraron fugas.

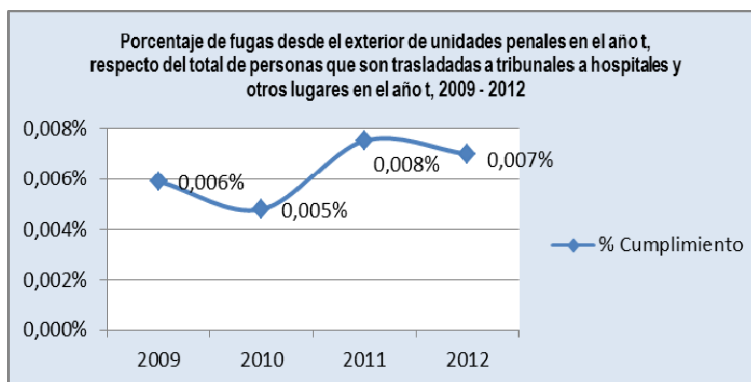
➤ Respecto a las fugas desde el exterior, durante el año 2012, se produjeron 14 fugas, lo que implica un leve avance en esta labor, ya que en el año 2011 se produjeron 15 fugas.

Detalle fugas desde el exterior periodo 2009 – 2012:

Año	N° fugas	Traslados	% Cumplimiento
2009	12	203.822	0,006%
2010	10	208.305	0,005%
2011	15	199.717	0,008%
2012	14	200.283	0,007%

Fuente: Subdirección Operativa, Gendarmería de Chile.

Gráficamente, se presenta a continuación, el porcentaje de cumplimiento periodo 2009 – 2012:



Fuente: Subdirección Operativa, Gendarmería de Chile.

⁵ El Comité Triministerial es aquel integrado por los Ministros de Interior, de Hacienda y de la Secretaría General de la Presidencia, siendo una de sus responsabilidades resolver las observaciones planteadas por el Ministro del ramo, respecto del resultado de la propuesta de evaluación efectuada por la Secretaría Técnica.

En cuanto a los resultados, se debe mencionar que en el periodo enero – diciembre de 2012, Gendarmería de Chile, registra un total de 14 fugas desde el exterior, siendo éste un resultado positivo en relación al valor meta comprometido en los indicadores de desempeño.

Cabe destacar, que en el mes de diciembre de 2012, se dio término al informe obtenido en las visitas en terreno en tribunales y hospitales externos, lo cual permite presentar una propuesta de trabajo para mejorar dichos procedimientos en el 2013, principalmente en lo referente a la interacción con otros organismos vinculados al área salud y a Tribunales de Justicia.

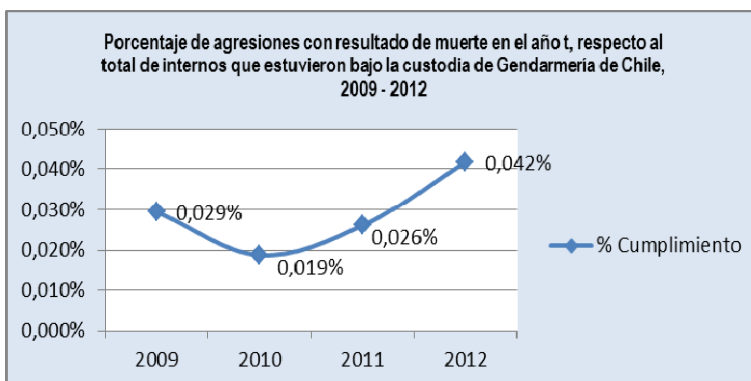
➤ Durante el año 2012, las agresiones con resultado de muerte alcanzaron un total de 42, en las unidades penales del país.

Detalle agresiones con resultado de muerte periodo 2009 – 2012:

Año	N° agresiones	Población penal	% Cumplimiento
2009	60	203.822	0,029%
2010	39	208.305	0,019%
2011	52	199.717	0,026%
2012	42	100.693	0,042%

Fuente: Subdirección Operativa, Gendarmería de Chile.

Gráficamente, se presenta a continuación, el porcentaje de cumplimiento periodo 2009 – 2012:



Fuente: Subdirección Operativa, Gendarmería de Chile.

Respecto de las 42 agresiones con resultado de muerte registradas, esta cifra está dentro de la meta del indicador de desempeño de 46 fallecimientos por esta causa. Por tanto, se cumplió según lo proyectado.

Las agresiones con resultado de muerte, han presentado un comportamiento heterogéneo en relación a periodos anteriores, sin embargo, se evidencia una tendencia a la alza en el número de eventos de estas características.

Uno de los aspectos importantes que afecta a los productos estratégicos de Gendarmería de Chile es la sobrepoblación existente en los establecimientos de sistema cerrado, en especial en la

población que pernocta en estas unidades. Los resultados muestran una disminución de un 43,77% del año 2011 a un 31% en el año 2012, lo cual obedece al aumento de plazas durante el año.

Otros ámbitos importantes del Producto Estratégico Vigilancia:

- El promedio de internos por funcionarios de vigilancia en establecimientos penitenciarios presentó un leve aumento, respecto del año 2011, alcanzando un promedio de 7,15 internos por funcionario de vigilancia, en el año 2012, versus 7,13 internos por funcionario de vigilancia el año 2011.
- Respecto a los traslados de la población penal, bajo la vigilancia de Gendarmería de Chile, respecto al año 2011, se observa un leve aumento del 0,53% en el total de internos trasladados (de 199.228 internos en el año 2011 se pasó a 200.283 en el año 2012). A continuación se presenta el detalle de traslados durante los años 2011 y 2012:

Detalle Traslados	2011	2012	Aumento / Disminución	Variación porcentual
Traslados a tribunales	135.835	133.913	Disminución	-1,41%
Traslados a hospitales	29.787	32.344	Aumento	8,58%
Traslados a otros destinos	33.606	34.026	Aumento	1,25%
Total Traslados	199.228	200.283	Aumento	0,53%

Fuente: Subdirección Operativa y Departamento de Salud, Gendarmería de Chile.

- Cabe destacar, que durante el año 2012, la cantidad de decesos en las unidades penales del Subsistema Cerrado disminuyó en 17,9% (de 162 decesos registrados en el año 2011 a 133 decesos producidos en el año 2012), lo que implicó un mejor manejo respecto del Control de Eventos Críticos. Lo anterior, puede explicarse por la implementación de una serie de acciones como la implementación de planes de segmentación, la revisión de procedimientos de control de este tipo de eventos, entre otras acciones.

El detalle de los decesos registrados, en el año 2012, se muestra en el siguiente cuadro:

Detalle Decesos	Mujer	Hombre	Total	% representación
N° de decesos por enfermedades	2	57	59	44,36%
N° de decesos por riñas	0	42	42	31,58%
N° de decesos por suicidio	1	25	26	19,55%
N° de decesos por accidentes	0	3	3	2,26%
N° de decesos por otras causas	0	3	3	2,26%
Total decesos año 2012	3	130	133	100%

Fuente: Subdirección Operativa, Gendarmería de Chile.

▪ Producto estratégico Atención

Proporcionar una atención y trato digno a la población penal puesta a disposición del Servicio por los tribunales, basados en el reconocimiento y respeto a los derechos inalienables de las personas, mediante la entrega de un conjunto de condiciones básicas de vida que faciliten el ejercicio de los derechos no restringidos por la reclusión, es uno de los elementos fundamentales en el desarrollo de acciones por parte de la Institución. El otorgamiento de bienes y prestaciones asociados a este producto estratégico permiten obtener los siguientes resultados:

➤ En relación a la cantidad de internos atendidos por asistente social, durante el año 2012, disminuyó la cobertura en 4.749 internos (de 36.870 internos en el 2011 a 32.121 internos en el año 2012), obteniendo un resultado de un 60,75% de internos atendidos respecto de la población penal promedio de condenados, procesados e imputados. Lo anterior, se justifica debido al cambio conceptual realizado por el servicio, en cuanto a lo que se entenderá por atención social⁶ e intervención social⁷.

➤ Respecto del producto específico “acceso a la educación”, durante el año 2012 un total de 17.847 internos accedieron a educación, de los cuales 15.225 concluyeron su proceso educativo, 7.031 corresponden a enseñanza básica (6.355 hombres y 676 mujeres) y 8.194 a enseñanza media (7.538 hombres y 656 mujeres), lo que implicó un aumento del 24,1% en la cifra de egresados (matricula final) respecto de lo registrado el año 2011 (12.272 internos egresados).

Respecto del resultado obtenido por los egresados en el año escolar, la cifra del año 2012 da cuenta de 8.676 aprobados. Cabe señalar, que todo el proceso educacional formal (planes y programas de estudio, procesos de enseñanza – aprendizaje y evaluación, entre otros), que permiten medir resultados son de competencia de la dirección de la escuela, del sostenedor y del Ministerio de Educación. No obstante, para el período 2012 se aplicó una meta de Incentivo Colectivo denominada “Consejos Técnicos Educativos”, cuyo objetivo fue relevar la importancia del proceso educativo al interior de los Establecimientos Penitenciarios del Subsistema Cerrado, ampliando y mejorando los niveles de integración entre los profesionales de Educación y de Gendarmería.

Por otro lado, es relevante mencionar que como término del proceso educacional de la enseñanza media, Gendarmería de Chile, ha propiciado las condiciones para que aquellos internos que así lo

6 Se entiende por Atención Social, a toda acción en el ámbito social, dirigida a toda la población penal y/o familiares, independientemente de su calidad procesal (condenado, imputado o procesado). Se desarrolla este tipo de atención por un requerimiento puntual (solicitud) y responde a una acción de orientación o entrega de información.

7 Se entiende por Intervención Social el proceso que se inicia con el Diagnóstico del interno condenado para formular un Plan de Intervención Individual (PII) el cual contempla la derivación a la Oferta Programática del Establecimiento Penitenciario, en el cual la persona se encuentra privado de libertad. El Plan de Intervención Individual relaciona recursos, déficits y necesidades de cada interno con las prestaciones disponibles del establecimiento penitenciario. Las áreas específicas a desarrollar se determinan a través de instrumentos propios y la oferta considera talleres, tales como: Módulos Socio Ocupacional, Módulos de Intervención Psicosocial especializado en factores de riesgo dinámicos, Prevención Selectiva de Drogas, Entrevista motivacional y Especializado en Integración Social.

Estas prestaciones son entregadas directamente con recurso profesional institucional, en su mayoría, agregándose en la ejecución, los Programas Específicos financiados por el Ministerio del Interior – Subsecretaría de Prevención del Delito y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de Drogas y Alcohol.

deseen puedan rendir la Prueba de Selección Universitaria (PSU). Durante el año 2012, 1.105 internos rindieron la prueba, de los cuales 1.005 fueron hombres y 100 corresponden a mujeres.

➤ En cuanto al producto específico “acceso al trabajo”, durante el año 2012 la cantidad de condenados del Subsistema Cerrado y Semiabierto que realizan actividades laborales disminuyó en un 0,09% en relación a la cantidad de condenados que realizaron estas actividades en el año 2011 (de 16.743 condenados en el 2011 a 16.728 condenados en el 2012). No obstante lo anterior, el porcentaje de internos que realizan actividades laborales, respecto de la población promedio de condenados en el año 2012, de 33,4%, aumentó en un 1,2%, respecto del año 2011 que correspondió a 32,2%, debido principalmente a la disminución en la cantidad de reclusos en el Sistema Cerrado.

El año 2012 confirma la tendencia al alza de la proporción de internos que realizan actividades laborales en Sistema Cerrado y Semiabierto. Incidió en esto, las ofertas laborales propiamente tal y el fortalecimiento de los programas de intervención. Se podría agregar que existe una capacidad potencial de recibir más ofertas laborales para los internos en algunos establecimientos cerrados y preferentemente, en establecimientos semiabiertos.

➤ En relación al producto “acceso al deporte y recreación”, durante el año 2012, se desarrollaron 2 iniciativas relevantes. La primera de ellas vinculada al deporte, implicó la renovación de un convenio entre Gendarmería de Chile y el Instituto Nacional del Deporte, logrando el gasto de \$90.000.000 destinados a potenciar la práctica sistemática de actividad deportiva en los establecimientos penitenciarios. El año 2012 se registró un total de 10.930 internos participantes en 14 actividades deportivas y de recreación en los establecimientos penitenciarios del Sistema Cerrado.

En el ámbito de “cultura”, cabe destacar el Programa Arte Educador, cuyo objetivo principal es desarrollar capacidades y habilidades artístico – culturales en los internos que participan en talleres artísticos, que incrementen su competencia psicosocial para vivir en comunidad, con el fin de enfrentar en mejores condiciones su proceso de reinserción en el medio libre. En términos de cobertura, la implementación de este programa se llevó a cabo en 41 unidades penales, donde se beneficiaron 1.772 internos.

➤ Cabe señalar, que en lo relacionado al “Programa Residencias Transitorias”, la institución firmó un convenio con el Ministerio de Desarrollo Social, motivo por el cual se recibieron \$120.000.000 que se destinaron a mejorar las condiciones de bienestar y vulnerabilidad de los niños y niñas que viven con sus madres privadas de libertad. Para ejecutar estos recursos se realizaron concursos de proyectos para reparación, mejoramiento y equipamiento de las Secciones Matero-Infantil, donde fueron 15 los proyectos elegidos, los cuales se hicieron extensivos a las 9 regiones⁸.

⁸ Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, Maule, Bio Bio, Araucanía, Los Lagos y Metropolitana.

▪ Producto estratégico Asistencia

Asistir a la población penal fomentando conductas, habilidades y capacidades que incrementen sus probabilidades de reinserción social, involucrando en este proceso a sus familias, instituciones, empresas y comunidad en general.

La medición de la entrega de prestaciones, asociadas a este producto estratégico refleja los siguientes resultados:

➤ Respecto al producto específico “apoyo psicológico”, durante el año 2012 se observó un leve decremento en la cantidad de reclusos a los que se brindó atención psicológica (de 44.829 en el 2011 a 44.451 reclusos en el año 2011), lo que representa una disminución porcentual de un 0,9%.

En lo relacionado al Tratamiento de Adicciones, el año 2012 Gendarmería de Chile, administró de manera directa, con la colaboración financiera y técnica de SENDA, 12 Centros de Tratamiento de Adicciones para población privada de libertad en 8 regiones, donde la cobertura neta alcanzó a 943 internos atendidos (643 hombres y 300 mujeres) en el año en las distintas modalidades. El detalle por modalidad de intervención fue el siguiente: 490 bajo umbral⁹, 411 alto umbral¹⁰ y 42 en seguimiento (post tratamiento).

En comparación al año 2011 (929 atendidos), el número de beneficiarios atendidos el año 2012 se incrementó en un 1,51%.

➤ En el ámbito del producto específico “capacitación certificada”, cuyo objetivo es que los internos condenados desarrollen destrezas y habilidades para mejorar su empleabilidad, se registra durante el año 2012, un total de 2.075 internos condenados que accedieron a capacitación certificada, lo que equivale a un incremento del 27,14% respecto del año 2011 (1.632 internos condenados con capacitación laboral certificada).

➤ En relación a los “Programas de Apoyo Postpenitenciario”, destacan los Programas: Hoy es mi Tiempo (HEMT), Reinserción Laboral (PRL) e Intervención Psicosocial (IPI).

9 Bajo umbral o Pre Tratamiento: Se trata de un período de preparación al ingreso a tratamiento, y tiene por objetivo general, generar motivación al cambio de los usuarios. Se realiza a través de una intervención terapéutica motivacional y educativa, con sesiones temáticas y contenidos co-construidos sesión a sesión con los participantes, y que están dirigidos a favorecer la motivación al cambio a través de un proceso relacional terapeuta-internos/as, recurriendo a conversaciones reflexivas en modalidades individual y grupal, en un formato de 12 sesiones.

10 Alto umbral o Tratamiento: Se caracteriza por intervenciones psicoeducativas, educativas y psicoterapéuticas, individuales y grupales, de alto umbral y de acuerdo a 4 ejes de intervención; con objetivos definidos para cada uno de ellos, dependiendo de la etapa en que se encuentre la persona. Este proceso se trabaja en 4 Ejes:

Eje 1: Patrón de consumo y trastornos mentales y/o somáticos asociado

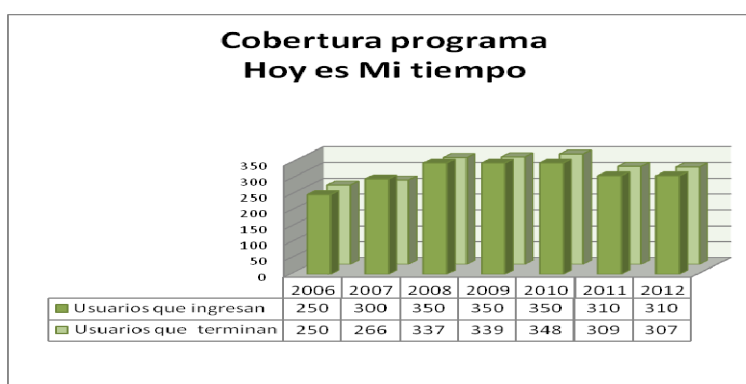
Eje 2: Dimensión Criminológica

Eje 3: Redes de Apoyo

Eje 4: Dimensión Socio ocupacional (Integración Social)

El Programa "Hoy es mi Tiempo" busca *"asistir a la población con condena cumplida y a quienes se encuentran con el beneficio de Libertad Condicional, fomentando conductas, habilidades y capacidades que incrementen sus posibilidades de reinserción social involucrando en este proceso a instituciones, empresas y comunidad en general"*. En el año 2012, el programa atendió a un total de 310 beneficiarios en siete regiones del país¹¹, todos recibieron acompañamiento psicosocial individualizado, por un período de nueve meses, 3 usuarios fueron egresados por variables exógenas al programa, finalizando el proceso de intervención con 307 personas. Si bien existió una baja de un 0,62% con respecto a lo logrado el año 2011 (309 personas), esta no resulta significativa. En el año 2012, se registra un total de 152 personas capacitadas y 212 colocadas (57 dependientes y 155 independientes).

Los resultados de los últimos años del Programa "Hoy es mi Tiempo" en términos de cobertura se presentan a continuación:



Fuente: Subdirección Técnica, Gendarmería de Chile.

El "Programa de Reinserción Laboral" en Convenio con el Ministerio del Interior, asignó a Gendarmería de Chile, mediante transferencia financiera, un total de M\$681.210. Esta iniciativa está orientada a disminuir el riesgo de reincidencia de la población postpenitenciaria, mediante intervención psicosocial especializada y mejoramiento de la empleabilidad de sus beneficiarios. Durante el año 2012, el Programa se ejecuta en siete Patronatos Locales (Arica y Parinacota, Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana, Libertador Bernardo O'Higgins, Maule y Bio Bío) considerando la mantención de 540 plazas de atención informando un flujo de 1.293 usuarios, 813 personas colocadas de manera dependiente y la capacitación de 570 beneficiarios.

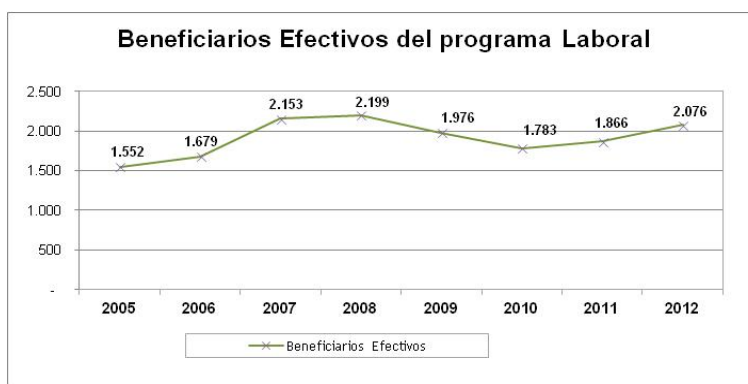
Por último, el "Programa de Intervención Psicosocial Individual", se presenta como una "puerta de entrada" a la oferta post penitenciaria de los Patronatos Locales durante todo el año, recibiendo usuarios/as que manifiestan su voluntad por participar del Programa, con un límite de coberturas de intervención basado en el estándar de atención de 25 usuarios/as por profesional. La ejecución 2012, se propuso entregar prestaciones de Intervención Psicosocial, Orientación y Apoyo Jurídico, mejoramiento de la empleabilidad a través de apresto laboral y nivelación de estudios, en catorce Patronatos Locales de Reos del País, con una cobertura de 380 cupos de atención, por un período

¹¹ Arica y Parinacota, Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule y Bio Bío.

de 9 meses. En el año 2012, un total de 276 usuarios recibieron prestaciones de apresto laboral y 81 fueron derivados a nivelación de estudios.

➤ En relación al “Programa Laboral en el Medio Libre”, el cual tiene como objetivo contribuir a la reinserción social de personas condenadas, sujetas a la Ley N° 18.216 a través de la entrega de las prestaciones de capacitación y colocación laboral, en el año 2012, un total de 2.076 personas (1.610 hombres y 466 mujeres) accedieron a este programa, lo que equivale a un aumento del 11,25% respecto a la cobertura alcanzada durante el año 2011 (1.866 intervenidos). Cabe señalar, que del total de beneficiarios (2.076) un total de 1.541 personas fueron capacitadas y 535 colocadas laboralmente durante el año 2012.

Respecto de la cobertura del Programa, el gráfico que se muestra a continuación detalla la serie histórica de los beneficiarios efectivos que estuvieron en el programa.



Fuente: Subdirección Técnica, Gendarmería de Chile.

➤ Por último, en cuanto al “Proceso de Eliminación de Antecedentes Penales”, sus resultados indican que durante el año 2012 la cantidad de personas que presentó su solicitud de eliminación de antecedentes aumentó en un 3,74% respecto de las cifras del año 2011 (de 5.692 en el año 2011 a 5.905 en el año 2012). De igual manera, se incrementó la cifra de personas que termina su proceso de eliminación de antecedentes, de 4.820 personas que concluyeron durante el año 2011, se aumentó a 5.268 el año 2012, lo que equivale a un crecimiento del 9,3% respectivamente. En conclusión, durante el año 2012, se registra una relación porcentual del 89,21% entre las personas que egresan del control de firma y presentan su solicitud para eliminación de antecedentes penales y aquellas que efectivamente concluye su proceso con la aprobación por parte de los SEREMI de Justicia.

En cuanto al ingreso de población al Decreto Ley N° 409 durante el año 2012 se registra un total de 11.714 personas que inició su proceso de eliminación de antecedentes. Si bien existe una disminución en la cifra del 6,2%, respecto del año 2011 (12.494), en el año 2012, la población controlada aumentó en un 3,42% pasando de 24.264 a 25.094 usuarios. Es decir, las acciones de control y gestión administrativa del Decreto Ley N° 409, ejecutadas por los Patronatos Locales de Reos, se han visto incrementadas en el tiempo, pese a no existir presencia nacional del subsistema postpenitenciario.

RESULTADOS 2012 ASOCIADOS A COMPROMISOS INSTITUCIONALES

➤ Programa de Mejoramiento de la Gestión

Durante el año 2012, el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) de Gendarmería de Chile, logró un cumplimiento de un 100% debido a la aprobación técnica de los 03 Sistemas¹² del PMG. Cabe señalar que el Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional alcanzó su validación en la última instancia de apelación, la cual fue realizada por la Ministra de Justicia al Comité Triministerial.

A diferencia de los compromisos establecidos para el año 2011, el Programa de Mejoramiento de la Gestión, durante el año 2012, inició un proceso que conllevó el egreso de diversos sistemas que ya se encontraban instalados en la gestión diaria de los Servicios Públicos. De esta forma, Gendarmería de Chile, pasa de tener 05 sistemas comprometidos en el año 2011, a sólo comprometer 03 sistemas, de acuerdo a las etapas de cumplimiento definidas por la Dirección de Presupuestos. Cabe señalar, que la Institución obtuvo el 7,6% de incremento en sus remuneraciones para el año 2013.

➤ Convenio de Desempeño Colectivo

En el año 2012, Gendarmería de Chile estableció 27 equipos de trabajo, 21 de ellos corresponden a perspectiva territorial (es decir a las Direcciones Regionales y Establecimientos Penitenciarios Concesionados) y 6, a perspectiva funcional (conciernen a las Subdirecciones, USEP, Escuela Institucional y Áreas Dependientes del Sr. Director Nacional). De éstos, 23 lograron un cumplimiento del 100% comprometido y 4, un cumplimiento del 90%. En relación al rendimiento del año 2011, los equipos de trabajo lograron un desempeño similar, ya que ese año se conformaron 24 equipos, 20 de ellos cumplió el 100% y 4 equipos el 90%. Cabe señalar, que la Institución obtuvo el 8% de incremento en sus remuneraciones para el año 2013.

➤ Programas / Instituciones Evaluadas

El 02 de diciembre del año 2011, el Servicio, por tercera vez, fue seleccionado para la realización de la "Evaluación de Programas Gubernamentales" para el año 2012, la que contempló los Programas de Reinserción Social que se desarrollan al interior de la Institución. Los programas considerados fueron:

1. Programa de Reinserción Social para las Personas Privadas de Libertad.
2. Centros de Educación y Trabajo Semiabiertos (CET).
3. Programa de Reinserción Social con Penas Alternativas.
4. Programa de Tratamiento para Hombres que Ejercen Violencia Contra su Pareja Mujer, en el Contexto Intrafamiliar.
5. Patronato Nacional de Reos (PANAR), que posee los siguientes 4 programas en su interior:
 - a) Programa de Intervención Psicosocial Individualizada (IPI).
 - b) Programa Hoy es mi Tiempo.
 - c) Programa Subsidio a la Contratación de Personas que han Cumplido Condena (PCL).

¹² Sistema Equidad de Género, Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional y Sistema Seguridad de la Información.

d) Control y Gestión Administrativa de la Libertad Condicional (LC) y el Decreto Ley N° 409 (Eliminación de Antecedentes)

El proceso de evaluación de Programas Gubernamentales implicó la construcción y/o actualización de la Matriz de Marco Lógico de cada programa seleccionado, analizando y evaluando los resultados de los indicadores que dieron cuenta de su desempeño. Asimismo, se analizó el diseño de los programas, su organización, gestión presupuestaria y sostenibilidad. De esta evaluación, surgió la necesidad de la realización de un estudio complementario, que incluyó visitas en terreno a los distintos programas.

Durante el proceso de retroalimentación de la evaluación, Gendarmería de Chile, siempre participó enviando los comentarios u observaciones a los informes de avance.

En el mes de agosto del año 2012, La Dirección de Presupuestos envió oficialmente el informe final de Evaluación de los Programas y posteriormente, en el mes de noviembre se solicitó formalmente el establecimiento de compromisos derivados de las recomendaciones realizadas en dicha evaluación. En el mes de diciembre del 2012, El Servicio envía ámbitos generales de la reformulación de los programas, los que quedan oficializados a través del Oficio N°1892, del 28 de diciembre del 2012 de la Dirección de Presupuestos.

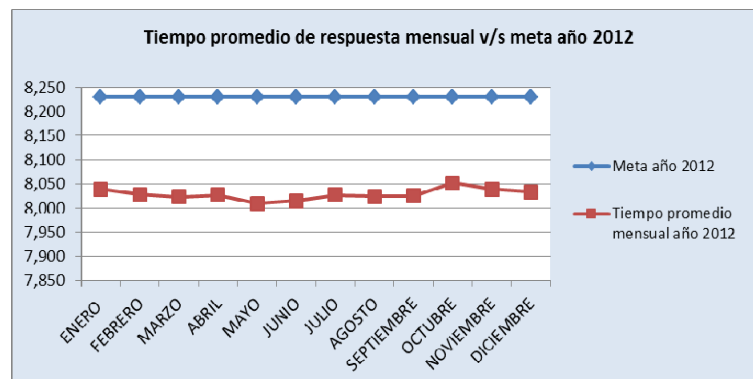
➤ Atención Ciudadana

En el año 2012, Gendarmería de Chile, recepcionó un total de 98.347 solicitudes de acceso a la información pública. De ellas, el 99,28% corresponde a solicitudes ingresadas bajo la Ley N° 19.880 y el 0,72% a solicitudes de la Ley N° 20.285, siendo sus resultados los siguientes:

Leyes	Solicitudes ingresadas año 2011	Solicitudes ingresadas año 2012	Aumento / Disminución	Variación porcentual
Ley N°19.880	121.882	97.636	Disminución	-19,89%
Ley N°20.285	440	711	Aumento	61,59%
Total	122.322	98.347	Disminución	-19,60%

Fuente: Unidad de Atención Ciudadana SIAC, Gendarmería de Chile.

En comparación a la meta establecida para el año 2012 (Indicador H), gráficamente los resultados fueron los siguientes:



Fuente: Unidad de Atención Ciudadana SIAC, Gendarmería de Chile.

➤ Resultados en materias de género

Durante el año 2012 se abordaron en materias de género, ámbitos específicos por cada uno de los subsistemas penitenciarios.

En el caso del Subsistema Cerrado, el énfasis se colocó en incrementar el acceso de las mujeres a la educación, el trabajo y la intervención Psicosocial. En este sentido los resultados fueron los siguientes:

➤ En lo que respecta al Programa Educacional, se obtuvo un crecimiento del 2.3% respecto a la cifra de egresadas (matrícula final) en el año 2011. De 1.302 el año 2011 se pasó a 1.332 egresadas de los establecimientos educacionales penitenciarios en el año 2012. Ello se explica porque a pesar del proceso decreciente de matrícula que se inicia durante el segundo semestre, como es habitual cada año, éste fue inferior a las matrículas producidas a lo largo de todo el año, así como la mantención de las internas en el sistema escolar anual.

Las actividades contenidas en el ámbito educacional, fueron desarrolladas a través de la Comisión Mixta de Educación de Adultos (Ministerios de Justicia - Educación y Gendarmería de Chile), con el objeto de integrar el enfoque de Microcentro al mecanismo de trabajo de la comisión. En función de ello, se lograron incrementos importantes en: el material educativo entregado a alumnos y alumnas del sistema educacional penitenciario; en la entrega de Recursos de Aprendizaje (bibliotecas Centros de Recursos para el aprendizaje CRA) para escuelas públicas penitenciarias, destinadas al uso de internas e internos alumnas/os; en la matrícula femenina. Realización de 3 Consejos Técnicos Educativos en 5 Centros Penitenciarios con población Penal Femenina, a saber: CCP Iquique, CPF Antofagasta, CPF Valparaíso, CPF Talca y CPF Santiago.

➤ Respecto al Programa Laboral desarrollado en el sistema cerrado, se obtuvo un crecimiento superior del esperado, pues de un 12% planificado, se alcanzó un 28% de desarrollo real. En el año 2011 fueron atendidas 1.109 personas en los CET Semiabiertos (1.036 hombres y 73 mujeres), lo que representó un 93,41% de hombres y un 6,58% de mujeres. Al 31 de diciembre de 2012, fueron atendidas 1.424 personas en los CET Semiabiertos (1.324 hombres y 100 mujeres), lo que representó un 92,97% de hombres y un 7,02% de mujeres en CET Semiabiertos.

Para el Subsistema Abierto, se abordó como ámbito fundamental Incrementar la cobertura de mujeres al Programa de Capacitación Laboral.

➤ Los resultados obtenidos en el Programa de Reinserción Social corresponden a un crecimiento superior al esperado, pues de un 10% planificado (n=242), se alcanzó un 56.8% de desarrollo real. Así, en el año 2012 fueron capacitadas 1.512 personas (1.138 hombres y 374 mujeres, equivalente al 75,26% y 24,73% respectivamente.

➤ Se consideró indispensable, en la formulación y ejecución de las metas, "Incorporar en todos los programas de capacitación del Programa de Reinserción Social que se ejecutan en el Sistema Abierto, un módulo sobre derechos laborales de hombres y mujeres, con especial énfasis en postnatal parental" e "Implementar en el 30% de los CRS con PRS, un taller sobre Género y Familia,

factores protectores y de prevención de violencia destinados a hombres y mujeres beneficiarios/as del programa”.

➤ Tales actividades se desarrollaron exitosamente, completándose en un 96.4% y 100% de ejecución. De este modo, se espera que, a medida en que hombres y mujeres puedan visualizar cómo la dimensión de género tiñe las relaciones interpersonales, tanto en los ámbitos públicos (laborales, por ejemplo) como privados (p.ej. el hogar), es mucho más probable que las mujeres tengan acceso a una autonomía con mayor equidad de género y con menor tensión en la interrelación con aquellos hombres, con mayor conciencia en el tema.

Finalmente, el Subsistema Post Penitenciario orientó su accionar a favorecer el acceso de las mujeres a los programas de intervención post-penitenciaria, resguardando que, al menos, el 15% de personas que ingresan a los programas de intervención postpenitenciarios sean mujeres, incrementar en un 5% la adscripción al Decreto Ley N° 409 e incrementar en un 5% las mujeres colocadas laboralmente.

➤ Como resultado de la implementación de los Programas de Intervención, se puede indicar que se obtuvo un crecimiento superior del esperado, pues de un 15% planificado, se alcanzó un 19,67% de desarrollo real. En el año 2011, fueron atendidas 1.220 personas en los Programas Post Penitenciarios (946 hombres y 274 mujeres), lo que representó un 77,54% de hombres y un 22,45% de Mujeres en Programas Post Penitenciario. Al 30 de noviembre del 2012, fueron atendidas 1.230 personas en los Programas Post Penitenciario (988 hombres y 242 mujeres).

➤ Se incrementó en un 5,46% el ingreso de mujeres al Decreto Ley N° 409, aumentando en 75 mujeres más de lo logrado el 2011 (2011=1355 /2012=1429).

➤ En cuanto a mujeres colocadas, existió un aumento efectivo de 9,48%, aumentando el número de mujeres colocadas respecto del 2011 en 13 mujeres más. (2011=137 / 2012=150).

Es decir, durante el 2012, se cumplió con la totalidad de los desafíos emprendidos en materias de género, en el sistema post penitenciario.

➤ Evaluación Comprehensiva del Gasto.

Respecto de esta evaluación, durante el año 2012 Gendarmería de Chile, recepcionó por parte de DIPRES, el informe final sobre la evaluación comprehensiva del gasto. De esta evaluación no surgieron compromisos.

3. Desafíos para el año 2013

Los recursos aprobados para la Institución, para el año 2013, fueron 306 mil 692 millones 513 mil pesos, lo cual presenta un incremento total de 26 mil 326 millones 66 mil pesos, lo que equivale a un 9,4 por ciento de aumento en el presupuesto total del Servicio con respecto al año 2012.

Recursos adicionales asignados en el proyecto de presupuesto 2013:

▪ Programa Presupuestario 01

Aplicación de la Ley N° 20.426 por 8 mil 984 millones 196 mil pesos, los recursos otorgados difieren de la programación inicial debido a la incorporación de dos nuevas políticas institucionales:

- Ampliación de los meses de formación de oficiales de 17 a 22 y ampliación de los meses de formación de Gendarmes de 8 a 10.
- Mejoramiento del valor de la ración en las unidades penales del país.

Por lo anterior, los recursos se utilizarán para el pago de cinco meses de sueldos y gastos asociados al cumplimiento de funciones en unidad penal de los 143 oficiales y pago de doce meses de remuneraciones y gastos operacionales del ejercicio de las funciones de los 813 gendarmes. Adicionalmente, considera el diferencial de becas por la ampliación de meses de formación de 138 oficiales y 870 gendarmes.

Reposición de activos no financieros por 2 mil 148 millones 794 mil pesos: Recursos que permitirán la reposición de mobiliario y equipamiento diverso para el adecuado funcionamiento de los centros penales, direcciones regionales y otras áreas de la institución.

Fortalecimiento del sistema de medidas alternativas a través de la creación de cuatro centros de reinserción social (recursos por seis meses): Se asignó un total de 670 millones 841 mil pesos para la creación de cuatro centros de reinserción social en las ciudades de Quilpué, Castro y dos en Santiago (Santiago Occidente y Sur), dentro de un plan de ampliación total de doce centros de reinserción social cuya diferencia será solicitada en el presupuesto 2014 y 2015.

Con la ampliación de los centros de reinserción social disminuirá la dispersión geográfica actual que posee la población con medidas alternativas, con grandes volúmenes de población e insuficiente personal destinado a intervención y control de penados.

Ejecución de redes contra incendio unidades penales sistema cerrado a nivel nacional: Se asignaron un total de 4 mil 372 millones 268 mil pesos.

Este programa se inició durante el año 2011 realizando el diseño de redes contra incendio para 68 unidades penales, de las cuales se logró financiar un total de siete de ellas. En el año 2012, se beneficiaron quince unidades adicionales.

Los recursos para el año 2013 permitirán la ejecución de doce proyectos adicionales, beneficiando a un total de cuatro mil 123 internos.

Adquisición de sistemas de tecnovigilancia y mantenimiento de equipos de inspección para establecimientos penitenciarios. Se asignaron un total de 427 millones 364 mil pesos, para la adquisición de sistema de tecnovigilancia en cinco unidades penales (Centro de reinserción abierto Manuel Rodríguez, CDP Limache, CDP Peumo, CDP Vallenar y CCP Lautaro) y la mantención de equipos electrónicos de seguridad en que beneficiarán a catorce regiones del país (exceptuando la región de Tarapacá).

Programa de reposición y ampliación de literas para internos: Se asignaron un total de 827 millones 467 mil pesos para la adquisición de trece mil 679 literas, (nueve mil 523 nuevas y cuatro mil 156 reposición)

▪ **Programa Presupuestario 02**

Transferencias desde el Ministerio del Interior: Programa de reinserción laboral, cuyos recursos fueron aprobados por 694 millones quince mil pesos. Este programa que pertenece al plan "Chile Seguro" fue rediseñado durante el año 2012 para lograr un aumento de la cantidad de usuarios.

Ajuste de los programas de reinserción social, cuyos recursos aprobados por 380 millones 71 mil pesos permitirán la adquisición de maquinaria, para apoyar directamente el trabajo de los penados, ya sea en talleres laborales instalados en establecimientos cerrados y centros de educación y trabajo semiabierto. Asimismo, favorecen la implementación de emprendimientos que tienen por objetivo la colocación laboral independiente de penados sujetos a la Ley N° 18.216.

Efecto año completo del programa de intervención para jóvenes que cumplen condenas en secciones juveniles, cuyos recursos aprobados por 226 millones 715 mil pesos permitirán financiar el programa por lo doce meses completos, dado que en el año 2012 sólo se autorizaron recursos para nueve meses de funcionamiento.

Efecto año completo del programa de reinserción social para las personas privadas de libertad, cuyos recursos aprobados por 112 millones 150 mil pesos permitirán financiar el programa por doce meses completos, dado que en el año 2012, sólo se autorizaron recursos para nueve meses de funcionamiento.

Programa de reinserción social en convenio con el Ministerio del Interior, cuyos recursos aprobados por 499 millones 978 mil pesos permiten financiar el Programa de reinserción social de personas condenadas por infracción a la Ley Penal, que se enmarca en las orientaciones y principios del Plan de Seguridad Pública Chile en Paz y en las iniciativas impulsadas por Gendarmería de Chile en materia de reinserción social. Se ejecutará en las unidades de Colina I, Colina II, centro abierto Manuel Rodríguez, complejo penitenciario Valparaíso, centro de reinserción social Valparaíso y complejo penitenciario Concepción.

Potenciamiento de las condiciones de intervención de la población condenada de los centros de educación y trabajo semiabiertos, cuyos recursos aprobados por mil 154 millones 848 miles de

pesos, permitirán continuar con el plan de fortalecimiento de éstos, iniciado en el año 2011 y suspendido en el año 2012, quedando inconcluso el desarrollo planteado. Se incrementarán plazas de atención, considerando la habilitación de espacios para 30 plazas con aporte fiscal directo y la implementación de un conjunto de medidas institucionales para potenciar el programa. Adicionalmente se aumentará la base presupuestaria de los ingresos autogenerados de manera de favorecer la gestión financiera del programa y con ello, el incremento de los puestos de trabajo y capacitación que este otorga.

Implementación Ley N° 20.603 (penas sustitutivas), cuyos recursos aprobados por 15 mil 159 millones 274 mil pesos, permitirán implementar las modificaciones a la Ley N° 18.216 que establece la Ley N° 20.603/2012, norma legal que modifica las medidas alternativas estableciendo penas sustitutivas a las penas privativas o restrictivas de libertad, e incorpora nuevas penas.

Este programa contempla recursos para:

- a. Remisión condicional (RCP)
- b. Reclusión parcial (RP)
- c. Libertad vigilada (LV).
- d. Libertad vigilada intensiva (LVI).
- e. Prestación de servicios en beneficio de la comunidad (PSBC).

El financiamiento permitirá la implementación de un nuevo modelo de gestión asociado a la ejecución penal en el sistema abierto, incorporando el control telemático para algunos penados e introduce la pena de prestación de servicio en beneficio de la comunidad.

Se contempla la contratación de 194 profesionales como delegados de libertad vigilada y 38 supervisores técnicos de los procesos de intervención, en el caso de la prestación de servicios en beneficio de la comunidad, se contempla la contratación de 120 profesionales como delegados, 25 coordinadores territoriales para gestionar las plazas de trabajo comunitario, 32 administrativos como conductores y un coordinador nacional, finalmente se contemplan recursos para implementar un sistema de control telemático y la contratación de 16 profesionales para implementar el Departamento de Control Telemático y 75 técnicos para gestionar este sistema.

Programa de intervención y/o control de la población penal sujeta a la Ley N° 18.216, cuyos recursos aprobados por mil 28 millones 900 mil pesos, permitirán complementar las acciones desarrolladas con los recursos otorgados para la Ley N° 20.603 que implementa modificaciones a la Ley N° 18.216.

Los recursos tienen por objetivo asegurar las condiciones que garanticen la calidad y la continuidad de las prestaciones que se entreguen en las penas sustitutivas establecidas en las modificaciones de la Ley N° 18.216. Esto a través de:

- a. La contratación de personal administrativo, para apoyar a los equipos de delegado de libertad vigilada (50 administrativos), simple e intensivo, y 36 administrativos para apoyar la remisión condicional de la pena.

- b. Contratación a honorarios, de 66 supervisores en terreno de las prestaciones de penados con prestación de servicios en beneficio a la comunidad, seis auxiliares y un conductor.
- c. La entrega de apoyo financiero a algunos penados de libertad vigilada simple e intensiva y prestación de servicios en beneficio a la comunidad para asegurar su adherencia al sistema.
- d. Financiamiento de la contratación de seguros de accidentes para los penados de prestación de servicios en beneficio a la comunidad.
- e. Financiamiento asociado al uso del instrumento de diagnóstico que se aplicará en la libertad vigilada y a la contratación de servicios profesionales para la confirmación de sospecha diagnóstica de consumo problemático de drogas.

Para costear los requerimientos, se consideraron proyecciones de ingresos y población vigente año 2013. Los recursos solicitados corresponden al funcionamiento del programa a partir del segundo semestre, por lo que se consideró al 50 por ciento de las proyecciones de ingresos de población para los gastos.

En materia de Infraestructura Penitenciaria, destaca para el año 2013, la puesta en marcha de 3 mil 38 nuevas plazas.

- a. Centro penitenciario femenino San Miguel: entran en operación las tres Torres restantes, con un total de 576 plazas.
- b. Nueva cárcel concesionada de Antofagasta, al 120 por ciento de ocupación, con mil 392 plazas proyectadas.
- c. Colina I: 544 plazas proyectadas.
- d. Proyecto aumento de plazas producto de ampliación de plazas y reapertura de unidades que fueron dañadas post terremoto: 526 plazas. La ampliación de plazas se considera para las unidades de: centro de detención preventiva Tocopilla, centro de cumplimiento penitenciario Chañaral, centro de detención preventiva Ovalle y centro de detención preventiva Puerto Natales. La reapertura de plazas se realizarán en las unidades de: centro de detención preventiva Vicuña, centro de detención preventiva Collipulli, centro de detención preventiva La Unión y centro de detención preventiva Maullín.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012.
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional.
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

- Decreto Ley N° 2.859: Ley Orgánica de Gendarmería de Chile.
- Decreto (J) N° 1.771: Reglamentos de Establecimientos Penitenciarios.
- Ley N° 18.216: Establece Medidas que indica como alternativas a las Penas Privativas o restrictivas de Libertad.
- Decreto Supremo N° 1595: Crea Centros de Educación y Trabajo (CET).
- DFL. N°1.791: Estatuto del Personal de Gendarmería de Chile.
- Decreto (J) N°26: Reglamento del Personal de Gendarmería.
- Decreto (J) N°235: Reglamento de Calificaciones del Personal de Gendarmería de Chile.
- Ley N°18.834: Estatuto Administrativo.
- Ley N°19.538: Establece una Asignación por Turno para el Personal de Gendarmería de Chile.
- Ley N°19.851: Moderniza la Gestión y Modifica Plantas del Personal de Gendarmería de Chile.
- Ley N°20.426: Moderniza Gendarmería de Chile, incrementando su personal y readecuando las Normas de su carrera funcionaria.
- Ley N°20.603: Penas sustitutivas, implementa modificaciones a la Ley N°18.216.

- Misión Institucional

Contribuir a una sociedad más segura, garantizando el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las condenas que los Tribunales determinen, proporcionando a los afectados un trato digno, acorde a su calidad de persona humana y desarrollando programas de reinserción social que tiendan a disminuir las probabilidades de reincidencia delictual.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2012

Número	Descripción
1	Contribuiremos de manera efectiva en materia de seguridad ciudadana, a través del establecimiento de un nuevo Sistema de Penas Sustitutivas, de modificaciones en materias de Prisión Preventiva, del endurecimiento tanto de las penas por el delito de manejo en estado de ebriedad, como de las penas para reincidentes del delito de robo por sorpresa. A su vez, también potenciaremos la generación de mecanismos de rehabilitación y reinserción destinados a las personas que cometan algún tipo de delito.
2	Mejoraremos el actual modelo de cárceles en el país, a objeto de superar su déficit y avanzar en el incremento de las plazas disponibles en los recintos penitenciarios.
3	Perfeccionaremos el Sistema de Persecución Criminal, mediante la revisión de Ley de Responsabilidad Penal Adolescente y la reactivación de la Comisión Coordinadora de la Reforma Procesal Penal.
4	Reforzar el control de aquellos que se encuentren gozando de beneficios alternativos a la privación de libertad
5	Mejorar las condiciones de vida de las personas privadas de libertad y evitar el contagio criminógeno a través de la segregación del Sistema Penitenciario, resguardando su dignidad y favoreciendo su rehabilitación y reinserción social y laboral.

Fuente: Preparado por la Unidad de Planificación y Control de Gestión – Gendarmería de Chile.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Garantizar el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las condenas que los Tribunales determinen, previniendo conductas y situaciones que pongan en riesgo el cumplimiento de este objetivo.
2	Proporcionar atención a la población penal puesta bajo la custodia del Servicio y a la ciudadanía de manera eficiente y oportuna; considerando para la población penal la entrega de prestaciones básicas tales como infraestructura, alimentación, vestuario, salud, entre otras y las condiciones para el ejercicio de sus derechos mientras se encuentren reclusos; y para la ciudadanía la entrega oportuna de la información solicitada bajo la ley 19.880 y 20.285 de Acceso a la Información Pública
3	Fomentar conductas, habilidades, destrezas y capacidades que incrementen las probabilidades de reinserción social de la población penal, involucrando en este proceso a sus familias, instituciones, empresas y comunidad en general.

Fuente: Preparado por la Unidad de Planificación y Control de Gestión – Gendarmería de Chile.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

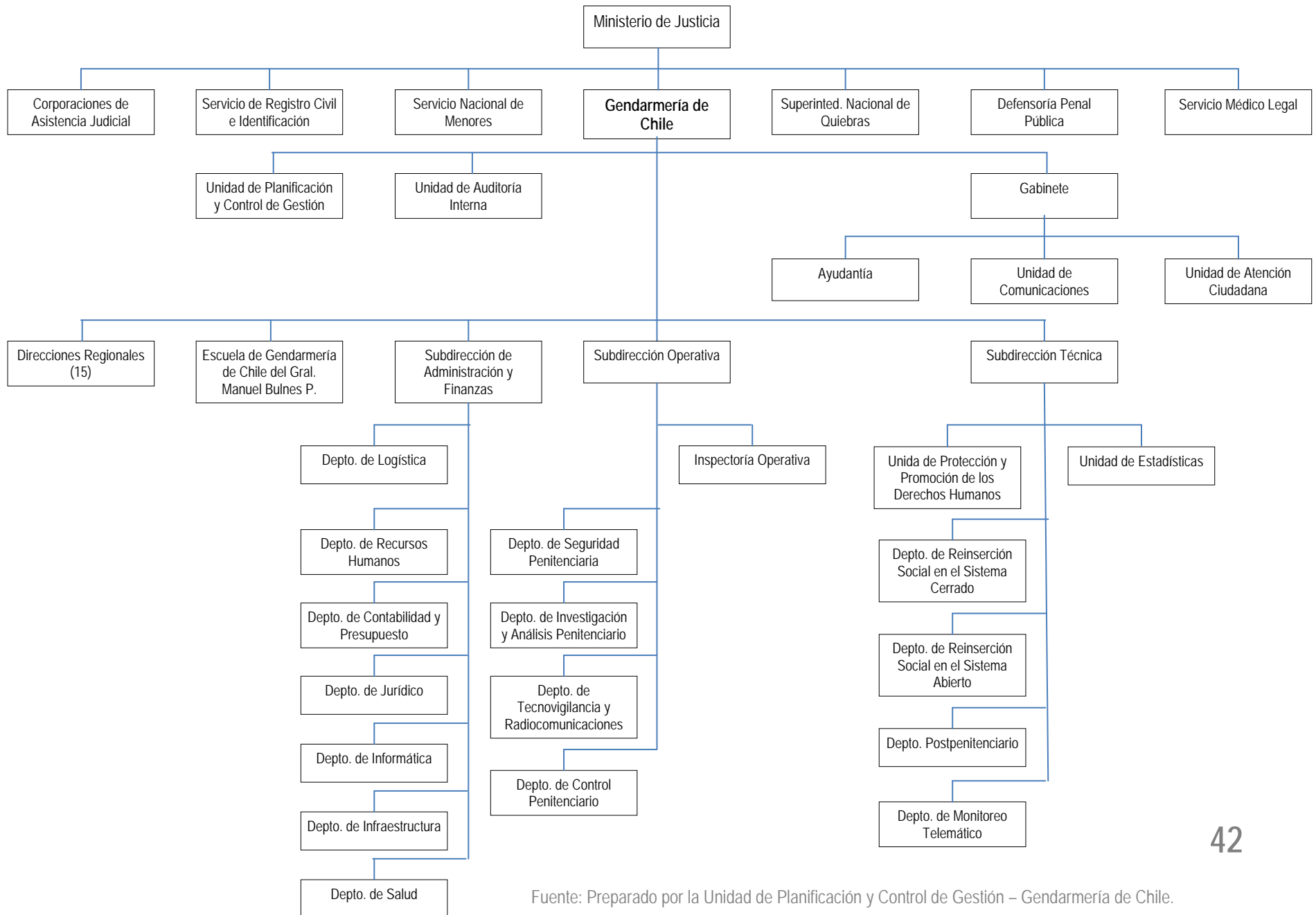
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p><u>Vigilancia.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de la reclusión. <ul style="list-style-type: none"> ○ Control Perimetral ○ Control de desplazamientos internos ○ Control de ingresos y egresos de bienes y personas • Seguridad física y personal de la población penal y de los funcionarios. <ul style="list-style-type: none"> ○ Segregación ○ Control de Eventos Críticos • Traslados de la población penal. <ul style="list-style-type: none"> ○ A Tribunales ○ A Hospitales ○ A otros destinos • Control y Seguimiento de los Beneficios <ul style="list-style-type: none"> ○ Control y Seguimiento de la Salida Dominical ○ Control y Seguimiento de la Salida Controlada al Medio Libre ○ Control y Seguimiento a la Libertad Condicional • Cumplimiento de las Medidas Alternativas a la Reclusión <ul style="list-style-type: none"> ○ Control Administrativo a la Reclusión Nocturna ○ Control Administrativo a la Remisión Condicional de la Pena ○ Control y Seguimiento a la Libertad Vigilada 	1
2	<p><u>Atención</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Prestaciones básicas. <ul style="list-style-type: none"> ○ Alimentación ○ Alojamiento ○ Atención primaria de salud ○ Atención social • Condiciones para el ejercicio de derechos. <ul style="list-style-type: none"> ○ Acceso a la familia ○ Acceso al trabajo ○ Acceso a la educación ○ Acceso a la cultura, al deporte y la recreación ○ Acceso a la información ○ Acceso a la práctica de credo ○ Acceso a la asistencia judicial • Información y atención ciudadana. <ul style="list-style-type: none"> ○ Atención ciudadana. ○ Acceso a la información pública. ○ Participación ciudadana. 	2
3	<p><u>Asistencia.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Intervención psicosocial. <ul style="list-style-type: none"> ○ Intervención psicológica ○ Intervención social ○ Tratamiento de adicciones ○ Formación Socio laboral. ○ Capacitación técnica ○ Trabajo productivo • Permisos de Salida y Beneficios. <ul style="list-style-type: none"> ○ Salida dominical ○ Salida de fin de semana ○ Salida controlada al medio libre ○ Salida especial para la población de los CET. ○ Permiso de salida laboral. ○ Libertad Condicional • Apoyo a la reinserción post-penitenciaria. <ul style="list-style-type: none"> ○ Control del proceso de Eliminación de Antecedentes Penales. ○ Intervención psicosocial y reinserción laboral a personas con beneficios y/o egresados del sistema penitenciario. 	3

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	<p>Población Penal del Subsistema Cerrado y del Subsistema Semiabierto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detenidos. • Imputados. • Procesados. • Condenados. • Población con Arresto Nocturno. • Población con Salidas y Beneficios Intra penitenciarios (Salida Dominical, Salida de Fin de Semana, Salida Controlada al Medio Libre, Salida especial para la población de los CET y Permiso de salida laboral). • Población con Libertad Condicional
2	Familiares de la Población Penal
3	<p>Población Penal del Subsistema Abierto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Población condenada en Medidas Alternativas a la Reclusión (Remisión Condicional de la Pena, Libertad Vigilada y Reclusión Nocturna)
4	<p>Población con Apoyo Post-penitenciario.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Beneficiarios adscritos al DL N° 409 de Eliminación de Antecedentes. • Beneficiarios con indultos conmutativos. • Población con Libertad Condicional. • Condenados egresados de los Establecimientos Penitenciarios.
5	<p>Sistema de Administración de Justicia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tribunales. • Defensores. • Fiscales. • Ministerio de Justicia. • Servicio Nacional de menores. • Servicio de Registro Civil e Identificación. • Servicio Médico Legal
6	<p>Carabineros de Chile.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General. • Prefecturas. • Comisarias
7	<p>Policía de Investigaciones de Chile.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General. • Jefaturas Regionales. • Brigadas de Investigación en diversas especialidades
8	<p>Comunidad Nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organismos públicos y privados.

Fuente: Preparado por la Unidad de Planificación y Control de Gestión – Gendarmería de Chile.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Fuente: Preparado por la Unidad de Planificación y Control de Gestión – Gendarmería de Chile.

c) Principales Autoridades

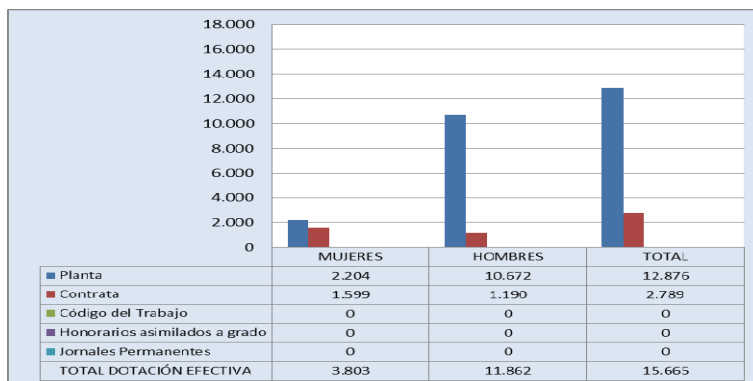
Cargo	Nombre
Director Nacional	Luis Antonio Masferrer Farías <i>Abogado y licenciado en Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional Andrés Bello. Es candidato a Doctor en Derecho Constitucional de la Universidad de Salamanca, España (1998-2000)</i>
Subdirector Operativo	Marco Fuentes Mercado <i>Coronel de Gendarmería de Chile. Ingresó a la institución el año 1982 y ha desempeñado diversos cargos durante su carrera como Oficial Penitenciario</i>
Subdirector de Administración y Finanzas	Carlos Esteffan Codoceo <i>Ingeniero Comercial y Master en Administración de Negocios (MBA) con especialidad en Marketing de la Wright State University - Dayton, Ohio, USA</i>
Subdirector Técnico	Miguel Ángel Jiménez Segura <i>Abogado de la Universidad Gabriela Mistral, Diplomado en Reforma Procesal Penal de la Universidad Andrés Bello, Diplomado en Introducción Internacional de Derechos Humanos de la Universidad de Chile, curso de Cátedra de Derechos Humanos, Derecho Constitucional y Derecho Penitenciario de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Ha participado como Académico invitado en Diplomado de Criminología de la Universidad de Católica</i>
Director de la Escuela de Gendarmería del General Manuel Bulnes Prieto	Claudio Cerda Olivares <i>Coronel de Gendarmería de Chile. Ingresó a la institución el año 1982 y ha desempeñado diversos cargos durante su carrera como Oficial Penitenciario</i>

Fuente: Preparado por la Unidad de Planificación y Control de Gestión – Gendarmería de Chile.

Anexo 2: Recursos Humanos

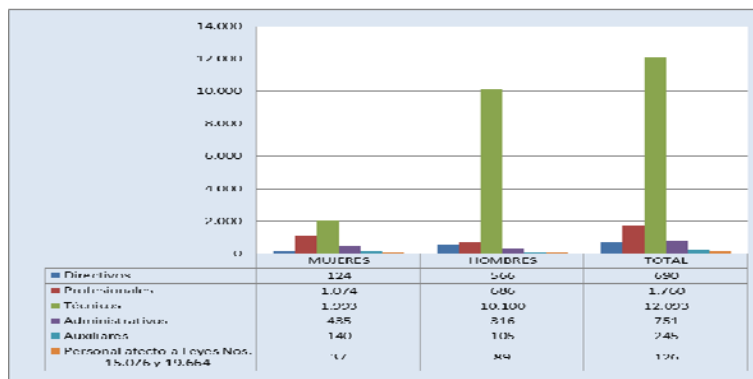
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2012¹³ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



Fuente: Departamento de Recursos Humanos, Gendarmería de Chile.

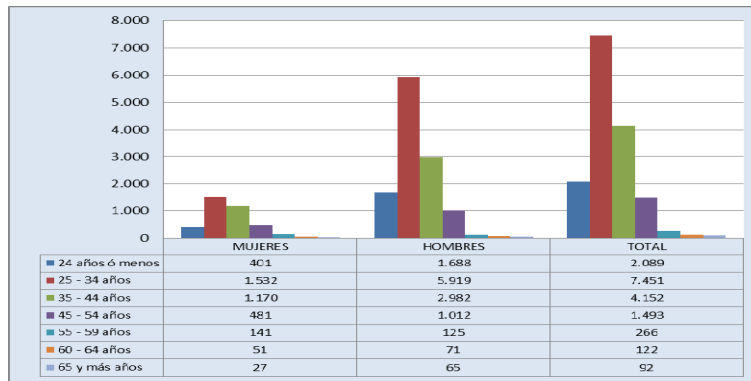
Dotación Efectiva año 2012 por Estamento (mujeres y hombres)



Fuente: Departamento de Recursos Humanos, Gendarmería de Chile.

13 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2012. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

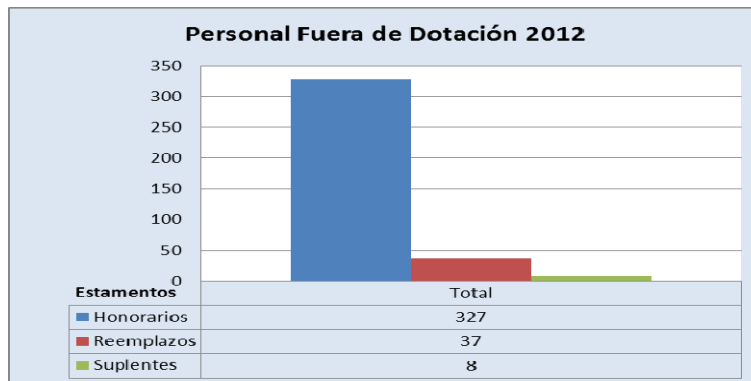
- Dotación Efectiva año 2012 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



Fuente: Departamento de Recursos Humanos, Gendarmería de Chile.

b) Personal fuera de dotación

- Personal fuera de dotación año 2012¹⁴, por tipo de contrato



Fuente: Departamento de Recursos Humanos, Gendarmería de Chile.

14 Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2012.

c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹⁵		Avance ¹⁶	Notas
		2011	2012		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ¹⁷ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ¹⁸	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	27.52	32.71		
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	96.95	99.69		
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	2.6	3.01	186.38	19
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.96	1.53		
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.07	0.10		
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0.02	0.05	---	
○ otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	0.57	0.74		20
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	1.01	0.72		

15 La información corresponde al período Enero 2011 - Diciembre 2011 y Enero 2012 - Diciembre 2012, según corresponda.

16 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

17 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2012.

18 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

19 Porcentaje de Egresos del Servicio: En comparación con el período anterior, existe un aumento en la tasa de egresos asociados principalmente con la desvinculación de los funcionarios uniformados promoción 1982, que se acogió a retiro – jubilación , asociado directamente al indicador 2.2

20 Otros retiros voluntarios: El indicador relacionado con funcionarios retirados por otras causales, presenta una variación, asociado al aumento de las renunciadas presentadas al Servicio.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹⁵		Avance ¹⁶	Notas
		2011	2012		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año t}$	2.53	2.75		21
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0.15	1.26		22
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	4.42	7.30		
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	52.63	44.48	92.65	23
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	0.2	0.2		24

21 Índice de Recuperación de funcionarios: La variación del presente indicador de se debe principalmente al ingreso de nuevo contingente uniformado, con motivo de la implementación de la Ley 20.426.

22 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos: El indicar de movilidad tiene una variación con respecto al período anterior debido a que durante el año 2012, se concretó un concurso interno de promoción que afectó a la planta de Directivos, Profesionales y Técnicos. Del mismo modo se tomó razón del ascenso en la planta de Administrativos y Auxiliares.

23 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva: El indicador es descendente, debido a que existe un menor número de funcionarios capacitados respecto al periodo anterior, lo que se debe al aumento de la dotación y a que los recursos financieros otorgados para este concepto, no han incrementado en forma proporcional a la dotación.

24 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario: El indicador no presenta variaciones respecto al año 2012.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹⁵		Avance ¹⁶	Notas
		2011	2012		
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ²⁵	$(N^{\circ} \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / N^{\circ} \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	-	0.0		
4.4 Porcentaje de becas ²⁶ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$N^{\circ} \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	0.0	0.0	---	
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	1.7	1.5		
• Licencias médicas de otro tipo ²⁷	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	0.54	0.4		
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.					
	$(N^{\circ} \text{ de días de permisos sin sueldo año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	1.32	0.68		
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t / 12) / \text{Dotación efectiva año } t$	1.6	1.76		
7. Evaluación del Desempeño²⁸					
7.1 Distribución del personal de	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	91.6	92.4	--	

25 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

26 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

27 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

28 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹⁵		Avance ¹⁶	Notas
		2011	2012		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	7.59	6.67	--	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	0.75	0.89	--	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	0.06	0.04	--	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ²⁹ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		
. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ³⁰ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	SI		

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, Gendarmería de Chile.

²⁹ Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

³⁰ Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera.

Cuadro 2 (Programa 01)			
Ingresos y Gastos devengados año 2011 – 2012			
Denominación	Monto Año 2011 M\$ ³¹	Monto Año 2012 M\$	Notas
Ingresos	268.854.911	293.147.043	
Trasferencias Corrientes	522.739	990.807	1
Rentas a la Propiedad	20.240	20.067	
Ingresos de Operación	23.854	15.545	2
Otros Ingresos Corrientes	1.714.754	1.684.971	
Aporte Fiscal	266.556.398	290.049.461	3
Venta de Activos No Financieros	16.926	-	
Recuperación de préstamos		386192	4
Gastos	267.861.698	293.750.651	
Gasto en Personal	186.227.660	199.419.774	5
Bienes y Servicios de Consumo	66.329.348	83.307.840	6
Prestaciones de Seguridad Social	1.328.321	1.963.305	7
Transferencias Corrientes	-	-	
Adquisición de Activos No Financieros	13.535.809	8.520.532	8
Iniciativas de Inversión	316.510	539.200	9
Transferencias de Capital	-		
Servicio de la Deuda	124.050	-	
Resultados	993.213	(603.608)	

Fuente: Aplicación Web DIPRES – BGI 2012.

31 La cifras están expresadas en M\$ del año 2012. El factor de actualización de las cifras del año 2011 es 1,030057252.

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2011-2012 Y LEY DE PRESUPUESTO 2013

Programa Presupuestario 01

Ingresos y Gastos 2011-2012

1.- Transferencias Corrientes:

Los mayores ingresos corresponden al aporte efectuado por la "Administradora para la Bonificación por Retiro" (AFBR) para el financiamiento de los 4 meses de indemnización que le corresponden, en el pago de las bonificaciones por retiro establecidas en las Leyes 19.998 y 19.882. En el mes de noviembre de 2012, se incorporó el Decreto N° 1.482, del 09 de noviembre de 2012, que reconoce ingresos por M\$992.984.

2.- Ingresos de Operación:

Los menores ingresos corresponden a menores indemnizaciones pagadas por los jornales.

3.- Aporte Fiscal:

Los mayores ingresos por este concepto se explican por los recursos adicionales entregados en la Ley de Presupuesto 2012, y por los recursos percibidos de los Decretos que incrementaron los ingresos:

Recursos adicionales Ley N° 20.426 que Moderniza Gendarmería de Chile que financió, 7 meses de sueldos y gastos asociados al cumplimiento de funciones en Unidad Penales de los 143 Oficiales que iniciaron su formación en el año 2011. (Recursos que no se ejecutaron debido al cambio en la Política de formación), 12 meses para el pago de remuneraciones y gastos operacionales del ejercicio de las funciones de 813 Gendarmes, efecto año completo (2 meses) en Unidad Penal de los 400 vigilantes egresados en el año 2011. Efecto Año Completo Contratación De Personal No Uniformado EPC Antofagasta y Concepción, los recursos corresponden al efecto año completo del financiamiento de los 12 meses de remuneraciones de los nuevos 36 nuevos funcionarios contratados en el año 2011. "Segunda etapa de implementación redes húmedas y secas". Los recursos asignados para el año 2012 se destinaron a completar el Sistema de Redes contra Incendio que incluye, en las siguientes unidades penales unidades de CCP Colina, CCP Colina II, CDP Puente Alto, CDP San Miguel, CDP Santiago Sur, CDP Talagante, CPF Santiago. Regularización del presupuesto asociado al mejoramiento de grados efectuado el año 2010 a los funcionarios del programa 02, para el año 2012 se solicita el traspaso de los recursos que financia el mejoramiento de grado de 207 funcionarios del Programa 01 al Programa 02. Efecto año completo mejoramiento del valor de la ración alimenticia en 46 Unidades Penales, para el año 2012 se asignaron recursos adicionales para el efecto año completo de las 46 Unidades que incrementaron el valor de la ración durante el año 2011, sin embargo los montos asignados permitieron el aumento en las 90 Unidades del Sistema tradicional. Efecto año completo del Arriendo de Inhibidores de Celulares (Plan de mejoramiento del sistema penitenciario, 11 medidas, recursos no ejecutados dado que la Empresa adjudicada no cumplió con las Bases Técnicas del Proyecto). Habilitación y Equipamiento Unidades Psiquiátricas Forenses Transitorias (UPFT) de Valparaíso y Arica.

Durante el año se incorporaron 09 Decretos que modificaron el Presupuesto. Decreto N° 537 del 02 de mayo de 2012, destinado al pago del Incentivo Institucional, Decreto N° 487 del 17 de abril de 2012, por destinado a financiar los gastos relacionados con el diferencial de reajuste, bono escolar y el aguinaldo de fiestas Patrias, Decreto N°601 del 10 de mayo de 2012, destinado a financiar los Proyectos de Inversión: "Construcción del Centro de Educación y trabajo los Cesares de Rengo", "Habilitación complejo de Reinserción Abierto de Buin" y la "Construcción de complejo Reinserción Abierto de Melipilla", Decreto N° 536 del 30 de abril de 2012, destinado a financiar la "Remodelación CCP de Colina II Torre N°1 y N°2, La Remodelación del CDP San Miguel y el Proyecto de Traslado del plantel porcino del CET de Talca". Decreto N° 817 del 20 de julio de 2012, destinado a financiar la "Segunda parte de la construcción de redes húmedas y secas", Decreto N° 919 del 11 de julio de 2012 destinado a cubrir diversas necesidades del Subtítulo 29. Decreto N° 1.030 del 09 de agosto de 2012, destinado a financiar el aumento de Plazas en 9 Recintos Penitenciarios, Decreto N° 1051 del 16 de agosto de 2012, que corresponde a una reasignación en el Subtítulo 29 de la Subsecretaría de Justicia, el Decreto N° 1.058 del 17 de agosto de 2012, que considera un traspaso a la Superintendencia de Quiebras. Decreto N° 1.270 del 20 de septiembre de 2012, que reconoce los gastos asociados a la puesta en marcha de la Ley N° 20.603, Decreto N° 1.337 del 08 de octubre de 2012, que reconoce gastos en el Subtítulo 22 a través de un traspaso del Subtítulo 21. Decreto N° 1.439 del 29 de octubre de 2012, que considera un incremento en la Glosa Viáticos y un traspaso desde el Subtítulo 21 al subtítulo 31 para incrementar la Glosa Fondo de Emergencia y el Decreto N° 1.482 del 09 de noviembre de 2012, que reconoce los gastos asociados a los pagos de las Leyes N° 19.882 y N° 19.998.

4.- Recuperación de préstamos: corresponden a los ingresos devengados y no percibidos el año 2011, asociados a la "Recuperación y reembolsos por Licencias Médicas" , dichos ingresos fueron reconocidos a través de la incorporación en el Presupuesto del Decreto N°145 del 02 de febrero del año 2012.

5.-Gastos de Personal los mayores gastos en este subtítulo se deben:

a) Aplicación de la Ley N° 20.426 por M\$7.635.051, pago de 7 meses de sueldos de los 143 Oficiales en Unidades, 12 meses de pago de remuneraciones del ejercicio de las funciones de 813 Gendarmes nombrados a contar del 01 de enero del año 2012, efecto año completo (2 meses) en Unidad Penal de los 400 vigilantes egresados en el año 2011.

b) Efecto año completo del pago de remuneraciones de la contratación de personal para las áreas administrativas y técnicas de los Establecimientos Penitenciarios Concesionados (E.P.C.) de Antofagasta y Concepción M\$181.481, mayores gastos que corresponden al pago de remuneraciones los 18 funcionarios contratados para EPC Antofagasta y para los 18 funcionarios contratados para el EPC de Concepción.

c) Efecto año completo mejoramiento del valor de la ración alimenticia en 46 Unidades Penales M\$87.380, recursos destinados para el pago de los servicios de los internos en la elaboración de alimentos para mejorar la alimentación de las Unidades Penales.

6.- Bienes y Servicios de consumo los mayores gastos en este subtítulo se deben:

a) Aplicación de la Ley N° 20.426 por M\$2.091.511, que corresponden los gastos operacionales (vestuario de personal uniformado, elementos de seguridad, mantención de cuadras de personal, y

gastos en consumos básicos), del ejercicio de funciones en unidades penales de 143 oficiales, 813 Vigilantes.

b) "Segunda etapa de implementación redes húmedas y secas" por M\$2.962.696, recursos destinados a la implementación de redes húmedas y secas en CCP Colina I, CCP Colina II, CDP Puente Alto, CDP San Miguel, CDP Santiago Sur, CDP Talagante, CPF Santiago.

c) Efecto año completo mejoramiento del valor de la ración alimenticia en 46 Unidades Penales por M\$6.934.520, recursos destinados a la aplicación e implementación de un programa que permitiera otorgar una ración que cubra las recomendaciones nutricionales establecidas, de acuerdo a la normativa ministerial de salud para la población de internos.

d) Efecto año completo del Arriendo de Inhibidores de Celulares (Plan de mejoramiento del sistema penitenciario, 11 medidas) por M\$1.044.006 recursos destinados a financiar un diferencial para cubrir los 12 meses de arriendo de equipos de inhibidores de celulares en el CDP Santiago Sur, CCP Colina I y CCP Colina II.

e) Habilitación y Equipamiento Unidades Psiquiátricas Forenses Transitorias (UPFT) de Valparaíso y Arica por M\$401.912, recursos para la habilitación y equipamiento de módulos para la atención de personas condenadas con sospecha de enfermedad mental en las Unidades Penales de Arica y Valparaíso.

7.- Prestaciones previsionales de seguridad social, el mayor gasto en este Subtitulo corresponde a un reconocimiento de los Ingresos recepcionados desde la Administradora de la Bonificación por Retiro AFBR, recursos que fueron destinados al pago de 194 indemnizaciones relacionadas con el Fondo de Retiro del personal de la Planta I, II y parte de la III, que se jubila por años de servicio (Ley 19.998 Funcionarios Uniformados Planta I Y II) y por edad (Ley 19.882 Personal Civil Planta III).

8.- Adquisición de Activos No Financieros, los mayores a gastos dicen relación con:

a) Aplicación de la Ley N° 20.426 por M\$860.116 recursos destinados a la adquisición de equipamiento de seguridad y dormitorios de personal relacionado con el inicio de funciones en Unidades Penales de 143 Oficiales y 813 de Vigilantes.

b) Habilitación y Equipamiento Unidades Psiquiátricas Forenses Transitorias (UPFT) de Valparaíso y Arica por M\$252.760, recursos para equipamiento de seguridad de módulos para la atención de personas condenadas con sospecha de enfermedad mental en las Unidades Penales de Arica y Valparaíso.

9.- Iniciativas de Inversión, los mayores gastos se deben:

a) Decreto N° 601, del 10 de mayo de 2012, destinado a financiar los Proyectos de Inversión "Centro de Educación y trabajo los Cesares de Rengo", "Habilitación complejo de Reinserción Abierto de Buin" "Construcción complejo Reinserción Abierto de Melipilla" por M\$130.123.

b) Fondos de Emergencia: mayores gastos en este subtítulo se deben a la ejecución del "Fondo de Emergencia", con cargo a esta asignación se cursan los gastos ocasionados por motines, incendios y destrucciones diversas por parte de internos que participan en intentos de fuga, etc. El gasto asociado a estos fondos comprendieron obras de Emergencia: Recuperación dependencias reclusión nocturna CPF Santiago producto incendio, Recuperación dependencias Hospital CP de Valparaíso producto incendio, Mejoramiento de seguridad en el patio módulo 06 CCP de Concepción y Reparaciones de la matriz de agua potable interna y externa y de la red de alcantarillado en el CP

Arica , Reforzamiento de las Condiciones de Seguridad de la Unidad Penal CDP Castro, Reparación fuga de agua potable en UEAS y Reparación Sistema Agua Potable CP Valparaíso.

Ley de Presupuesto 2013

Los recursos adicionales asignados en la Ley de Presupuesto 2013 financian:

Aplicación de la Ley N° 20.426 por M\$8.984.196, los recursos otorgados difieren de la programación inicial debido a la incorporación de dos nuevas políticas institucionales, que son: Ampliación de los meses de formación de 8 a 10 en el caso de Vigilantes y de 17 a 22 meses en el caso de Oficiales: Mejoramiento del valor de la ración en las Unidades Penales del País. Para el año 2013 se estima que ingresarán a formación 138 aspirantes a oficiales y a fines del mes de diciembre finalizarán su formación los 82 Oficiales ingresados en el año 2012. Los recursos solicitados financiarán el pago de cinco meses de sueldos y gastos asociados al cumplimiento de funciones en unidad penal de los 143 oficiales y pago de doce meses de remuneraciones y gastos operacionales del ejercicio de las funciones de los 813 gendarmes. Adicionalmente, considera el diferencial de becas por la ampliación de meses de formación de 138 oficiales y 870 gendarmes.

Reposición de activos no financieros M\$2.148.794: Recursos que permitirán la reposición de mobiliario y equipamiento diverso para el adecuado funcionamiento de los centros penales, direcciones regionales y otras áreas de la institución.

Fortalecimiento del sistema de medidas alternativas a través de la creación de cuatro centros de reinserción social (recursos por seis meses): Se asignó un total de 670 millones 841 mil pesos para la creación de cuatro centros de reinserción social en las ciudades de Quilpué, Castro y dos en Santiago (Santiago Occidente y Sur), dentro de un plan de ampliación total de doce centros de reinserción social cuya diferencia será solicitada en el presupuesto 2014 y 2015.

Ejecución de redes contra incendio unidades penales sistema cerrado a nivel nacional: Se asignaron un total de M\$4.372.268. Este programa se inició durante el año 2011 realizando el diseño de redes contra incendio para 68 unidades penales, de las cuales se logró financiar un total de siete de ellas. El año 2012 se beneficiaron quince unidades adicionales. Los recursos para el año 2013 permitirán la ejecución de doce proyectos adicionales beneficiando a un total de 4 mil 123 internos.

Adquisición de sistemas de tecnovigilancia y mantención de equipos de inspección para establecimientos penitenciarios. Se asignaron un total de 427 millones 364 mil pesos, para la adquisición de sistema de tecnovigilancia en cinco unidades penales (Centro de reinserción abierto Manuel Rodríguez, CDP Limache, CDP Peumo, CDP Vallenar y CCP Lautaro) y la mantención de equipos electrónicos de seguridad en que beneficiarán a catorce regiones del país (exceptuando la región de Tarapacá).

Programa de reposición y ampliación de literas para internos: Se asignaron un total de M\$827.467 para la adquisición de 13.679 literas, (9.523 nuevas y 4.156 reposición).

Cuadro 2 (Programa 02)			
Ingresos y Gastos devengados año 2011 – 2012			
Denominación	Monto Año 2011 M\$ ³²	Monto Año 2012 M\$	Notas
Ingresos	8.303.914	10.269.363	
Trasferencias Corrientes	682.574	681.210	
Rentas a la Propiedad	-	-	
Ingresos de Operación	1.444.667	1.415.807	
Otros Ingresos Corrientes	-	-	
Aporte Fiscal	6.176.673	8.172.346	1
Venta de Activos No Financieros	-	-	
Gastos	8.071.284	10.180.501	
Gasto en Personal	4.939.044	5.668.956	2
Bienes y Servicios de Consumo	2.716.323	3.893.818	3
Prestaciones de Seguridad Social			
Trasferencias Corrientes			
Adquisición de Activos No Financieros	415.917	617.727	4
Iniciativas de Inversión			
Transferencias de Capital			
Servicio de la Deuda			
Resultados	232.630	88.862	

Fuente: Aplicación Web DIPRES – BGI 2012.

Programa Presupuestario 02

Ingresos y Gastos 2011-2012

1.- Aporte Fiscal financia los gastos derivados del funcionamiento programas de reinserción social:

- Programa Centro de Educación y Trabajo Semiabierto.

La mayor parte de este programa se financia con los ingresos generados por los propios Centros de Educación y Trabajo, los que se incorporan al presupuesto institucional, y que se indican al interior del Subtítulo 07 Ingresos de Operación.

- Programa de Reinserción Social con Penas Alternativas.

El programa de reinserción entrega herramientas a aquellas personas que se encuentran cumpliendo condenas en el medio libre y cuya situación laboral sea un impedimento para una efectiva reinserción social. El programa suple así, las carencias socio-laborales de aquellos que han incurrido en algún delito y los apoya en la reinserción efectiva en un trabajo.

- Programa Fortalecimiento de los Consejos Técnicos y Seguimiento de los Beneficiarios con Salida Controlada al Medio Libre, este programa está dirigido a diagnosticar e intervenir a la población condenada que es postulada a beneficios intrapenitenciarios. Ley de rebaja de condena y

³² La cifras están expresadas en M\$ del año 2012. El factor de actualización de las cifras del año 2011 es 1,030057252.

libertad condicional. Además este programa pretende ser apoyador y facilitador del proceso de reinserción social, familiar, educacional y laboral.

- Programa Patronato Nacional de Reos, se orienta a cubrir las necesidades que afectan a la población con antecedentes delictivos, de bajos recursos, en su etapa post-penitenciaria. En este contexto, cumple con las orientaciones estratégicas establecidas por la política de Gendarmería de Chile y se enmarca en las políticas de seguridad ciudadana en la medida que la población atendida tiene un alto porcentaje de reincidencia delictual. Además se financian los gastos del Programa Hoy es mi Tiempo, este programa apunta a asistir a jóvenes de escasos recursos, de hasta 30 años, que se encuentran condenados con Libertad Condicional y en Libertad ya sea, por cumplimiento de condena o que estén postulando a la eliminación de antecedentes, con escolaridad básica o media incompleta, de las regiones V, VI, VIII y Región Metropolitana.

- Programa de ampliación progresiva de la cobertura y prestaciones de reinserción social para personas privadas de libertad: Programa orientado a igualar las condiciones de atención e intervención en población privada de libertad (condenada, imputada/procesada, detenida) en establecimientos penitenciarios no concesionados.

- Delegados y Diagnosticadores, financia la contratación de 28 Delegados de Libertad Vigilada del Adulto y 7 Diagnosticadores que realizan informes presentenciales.

La Ley de Presupuesto para el año 2012, incremento el aporte fiscal para financiar 4 Metas Congreso: a) Regularización de presupuesto asociado al mejoramiento de grados efectuado el año 2010 a los funcionarios del programa 02 por M\$190.304, b) Programa de tratamiento para hombres que ejercen violencia contra su pareja mujer, en el contexto intrafamiliar por M\$323.869, c) Programa de reinserción social para personas privadas de libertad por M\$817.539, d) Programa de intervención de jóvenes que cumplen condena en secciones juveniles por M\$1.075.559.

2.- Gastos en Personal, los mayores gastos corresponden a:

a) Regularización de presupuesto asociado al mejoramiento de grados efectuado el año 2010 a los funcionarios del programa 02 por M\$190.304, recursos destinados a financiar mejoramiento, aplicado durante el año 2010 a los profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares en calidad contrata de nuestro servicio, lo anterior en el marco de la Ley N°20.426.

b) Programa de tratamiento para hombres que ejercen violencia contra su pareja mujer, en el contexto intrafamiliar por M\$219.462, recursos destinados al pago de personal a honorarios 31 funcionarios.

c) Programa subsidio a la contratación de personas que han cumplido condena por M\$351.981, recursos destinados al pago de personal a honorarios para mantener el funcionamiento el programa en once Patronatos Locales de Reos (Arica, Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Rancagua, Talca, Concepción, Valdivia, Punta Arenas, Santiago y Melipilla). Cabe destacar que estos recursos son financiados con transferencias corrientes provenientes desde el Ministerio del Interior.

d) Programa de reinserción social para personas privadas de libertad por M\$314.526, recursos que financiaron la contratación de 25 profesionales y 6 técnicos.

e) Programa de intervención de jóvenes que cumplen condena en secciones juveniles por M\$23.752, recursos que fueron destinados al pago de remuneraciones derivados de la contratación de dos nutricionistas.

3.- Bienes y servicios de Consumo: los mayores gastos corresponden a la operación de los siguientes programas adicionales: Programa de tratamiento para hombres que ejercen violencia contra su pareja mujer, en el contexto intrafamiliar por M\$104.407, Programa subsidio a la contratación de personas que han cumplido condena por M\$326.559, Programa de reinserción social para personas privadas de libertad por M\$324.794, estos recursos financiaron los gastos operacionales derivados del funcionamiento de estos programas, relacionados con alimentación, materiales de uso y consumo corriente, combustibles, insumos computacionales, servicios básicos, arriendos de vehículos, entre otros. Los recursos asignados al Programa de intervención de jóvenes que cumplen condena en secciones juveniles por M\$1.041.453, financian los gastos de operación del programa donde se destacan los recursos destinados a servicios técnicos y profesionales que financiaron la contratación de acciones de intervención.

4.- Adquisición de Activos No Financieros: los mayores gastos corresponden a la adquisición de mobiliario de oficina, equipamiento de dormitorio y, equipamiento informático necesario para el funcionamiento Programa de reinserción social para personas privadas de libertad por M\$178.219, Programa de tratamiento para hombres que ejercen violencia contra su pareja mujer, en el contexto intrafamiliar por M\$2.670 y Programa de intervención de jóvenes que cumplen condena en secciones juveniles por M\$10.354.

Ley de Presupuesto 2013

Transferencias desde el Ministerio del Interior: Programa de reinserción laboral, cuyos recursos fueron aprobados por M\$694.015. Este programa que pertenece al plan "Chile Seguro" fue rediseñado durante el año 2012 para lograr un aumento de la cantidad de usuarios

Ajuste de los programas de reinserción social, cuyos recursos aprobados por M\$380.071 que permitirán la adquisición de maquinaria, para apoyar directamente el trabajo de los penados, ya sea en talleres laborales instalados en establecimientos cerrados y centros de educación y trabajo semiabierto, asimismo, favorecen la implementación de emprendimientos que tienen por objetivo la colocación laboral independiente de penados sujetos a la Ley N° 18.216.

Efecto año completo del programa de intervención para jóvenes que cumplen condenas en secciones juveniles, cuyos recursos aprobados por M\$226.715 permitirán financiar el programa por lo doce meses completos, dado que en el año 2012 sólo se autorizaron recursos para nueve meses de funcionamiento.

Efecto año completo del programa de reinserción social para las personas privadas de libertad cuyos recursos aprobados por M\$112.150 que permitirán financiar el programa por lo doce meses completos, dado que en el año 2012 sólo se autorizaron recursos para nueve meses de funcionamiento.

Programa de reinserción social en convenio con el Ministerio del Interior, cuyos recursos aprobados por M\$499.978 que permiten financiar el Programa de reinserción social de personas condenadas

por infracción a la Ley Penal que se enmarca en las orientaciones y principios del Plan de Seguridad Pública Chile en Paz y en las iniciativas impulsadas por Gendarmería de Chile en materia de reinserción social. Se ejecutará en las unidades de Colina I, Colina II, centro abierto Manuel Rodríguez, complejo penitenciario Valparaíso, centro de reinserción social Valparaíso y complejo penitenciario Concepción.

Potenciamiento de las condiciones de intervención de la población condenada de los centros de educación y trabajo semiabiertos, cuyos recursos aprobados M\$1.154.848, permitirán continuar con el plan de fortalecimiento de éstos iniciado el año 2011 y suspendido el año 2012, quedando inconcluso el desarrollo planteado. Se incrementarán plazas de atención, considerando la habilitación de espacios para 30 plazas con aporte fiscal directo y la implementación de un conjunto de medidas institucionales para potenciar el programa. Adicionalmente se aumentará la base presupuestaria de los ingresos autogenerados de manera de favorecer la gestión financiera del programa y con ello el incremento de los puestos de trabajo y capacitación que otorga el programa. Se contemplan recursos para habilitación y equipamiento de espacios destinados a incrementar las plazas y financiar gastos asociados a nuevas contrataciones

Implementación Ley N° 20.603 (penas sustitutivas), cuyos recursos aprobados por M\$15.159.274, permitirán implementar las modificaciones a la Ley N° 18.216 que establece la Ley N° 20.603/2012, norma legal que modifica las medidas alternativas estableciendo penas sustitutivas a las penas privativas o restrictivas de libertad, e incorpora nuevas penas.

Este programa contempla recursos para

- a. Remisión condicional (RCP)
- b. Reclusión parcial (RP)
- c. Libertad vigilada (LV).
- d. Libertad vigilada intensiva (LVI).
- e. Prestación de servicios en beneficio de la comunidad (PSBC).

El financiamiento permitirá la implementación de un nuevo modelo de gestión asociado a la ejecución penal en el sistema abierto, incorporando el control telemático para algunos penados e introduce la pena de prestación de servicio en beneficio de la comunidad.

Se contempla la contratación de 194 profesionales como delegados de libertad vigilada y 38 supervisores técnicos de los procesos de intervención, en el caso de la prestación de servicios en beneficio de la comunidad, se contempla la contratación de 120 profesionales como delegados, 25 coordinadores territoriales para gestionar las plazas de trabajo comunitario, 32 administrativos como conductores y un coordinador nacional, finalmente se contemplan recursos para implementar un sistema de control telemático y la contratación de 16 profesionales para implementar el Departamento de Control Telemático y 75 técnicos para gestionar este sistema.

Programa de intervención y/o control de la población penal sujeta a la Ley N° 18.216, cuyos recursos aprobados M\$1.028.900, permitirán complementar las acciones desarrolladas con los recursos otorgados para la Ley N° 20.603 que implementa modificaciones a la Ley N° 18.216.

Los recursos tienen por objeto objetivo asegurar las condiciones que garanticen la calidad y la continuidad de las prestaciones que se entreguen en las penas sustitutivas establecidas en las modificaciones de la Ley N° 18.216. Esto a través de:

- a. La contratación de personal administrativo, para apoyar a los equipos de delegados simples e intensivos, y 36 administrativos para apoyar la remisión condicional de la pena.
- b. Contratación a honorarios de 66 supervisores en terreno de las prestaciones de penados con prestación de servicios en beneficio a la comunidad, seis auxiliares y un conductor.
- c. La entrega de apoyo financiero a algunos penados de libertad vigilada simple e intensiva y prestación de servicios en beneficio a la comunidad para asegurar su adherencia al sistema.
- d. Financiamiento de la contratación de seguros de accidentes para los penados de prestación de servicios en beneficio a la comunidad.
- e. Financiamiento asociado al uso del instrumento de diagnóstico que se aplicará en la libertad vigilada y a la contratación de servicios profesionales para la confirmación de sospecha diagnóstica de consumo problemático de drogas.

Para costear los requerimientos se consideraron proyecciones de ingresos y población vigente año 2013. Los recursos solicitados corresponden a funcionamiento del programa a partir del segundo semestre, por lo que se consideró al 50 por ciento de las proyecciones de ingresos de población para los gastos.

b) Comportamiento Presupuestario año 2012

Cuadro 3 (Programa 01)								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2012								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³³ (M\$)	Presupuesto Final ³⁴ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³⁵ (M\$)	Notas ³⁶
			Total de Ingresos	258.993.773	291.901.232	293.147.043	(1.245.811)	
05			Trasferencias Corrientes	-	992.984	990.807	2.177	
	01		Del Sector Privado		992.984	990.807	2.177	1
		999				-	-	
	02		Del Gobierno central	-	-	-	-	
		002	Del Programa 03 Tesoro Público		-	-	-	
06			Rentas a la Propiedad	26.072	26.072	20.067	6.005	
07			Ingresos de Operación	56.332	56.332	15.545	40.787	
08			Otros Ingresos Corrientes	507.272	121.080	1.684.971	(1.563.891)	2
	01		Recuperaciones y Reembolsos por licencias médicas	391.243	5.051	1.371.659	(1.366.608)	
	99		Otros	116.029	116.029	313.312	(197.283)	
09			Aporte Fiscal	258.404.097	290.318.572	290.049.461	269.111	3
			Libre	258.404.097	290.318.572	290.049.461	269.111	
10			Venta de Activos No Financieros	-	-	-	-	
	03		Vehículos				-	
			Recuperación de prestación	-	386.192	386.192	-	
			Ingresos por percibir		386.192	386.192		4
							-	
			Total Gastos	258.994.773	294.147.288	293.750.651	396.637	
21			Gastos en Personal	187.657.213	199.663.767	199.419.774	243.993	5
			Bienes y Servicios	67.130.692	83.371.978	83.307.840	64.138	6
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	150.350	150.350	147.752	2.598	
			Prestaciones de Seguridad Social	459.608	2.011.287	1.963.305	47.982	7
23	01		Prestaciones Previsionales	459.608	250.000	249.977	23	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		1.761.287	1.713.328	47.959	
			Adquisición de Activos No Financieros	3.430.383	8.553.256	8.520.532	32.724	8
29		03	Vehículos	-	1.899.000	1.891.628	7.372	
		04	Mobiliario y Otros	559.026	1.544.169	1.538.909	5.260	
		05	Máquinas y Equipos	2.738.696	2.967.978	2.949.660	18.318	
		06	Equipos Informáticos	132.661	1.958.509	1.958.156	353	
		07	Programas Informáticos	-	183.600	182.179	1.421	
							-	

33 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

34 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2012.

35 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

36 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

31	02		Iniciativas de Inversión	315.877	546.000	539.200	6.800	9
			Proyectos	315.877	546.000	539.200	6.800	
		004	Fondo de Emergencias	315.877	415.877	414.812	1.065	
			Consultorías		130.123	124.388	5.735	
							-	
			Servicio de la Deuda	1.000	1.000	-	1.000	
34	07		Deuda Flotante	1.000	1.000	-	1.000	
			Resultados	(1.000)	(2.246.056)	(603.608)	(1.642.448)	

Fuente: Aplicación Web DIPRES – BGI 2012.

1.- La Ley de presupuestos no contempla presupuesto para el Subtítulo 05 “Transferencias Corrientes” del sector privado, sin embargo, al cierre del mes de diciembre de 2012, se han percibido ingresos por M\$990.807. Dichos ingresos corresponden al Aporte efectuado por la “Administradora para la Bonificación por Retiro” (AFBR) para el financiamiento de los 4 meses de indemnización que le corresponde en el pago de las bonificaciones por retiro establecidas en las Leyes 19.998 y 19.882. Cabe señalar que en el mes de noviembre se recepcionó el Decreto N° 1482 del 09 de noviembre de 2012 que reconoce ingresos por M\$992.984.

2.- Otros Ingresos Corrientes, la diferencia entre el presupuesto inicial y el final corresponden a la recuperación y reembolsos por licencias médicas y otros reintegros asociados principalmente a reintegros de años anteriores. Al cierre del mes de diciembre de 2012, estos ingresos alcanzan una ejecución de M\$1.684.971, sobrepasando el presupuesto vigente, el cual asciende a M\$121.080. En el mes de marzo del 2012, este subtítulo sufrió una rebaja producto de la incorporación del Decreto N° 145 del 02 de marzo por M\$386.192 destinado a reconocer los ingresos por reembolsos de licencias médicas devengados y no percibidos el año 2011.

3.-Aporte Fiscal: En el año 2012 se recibieron recursos para el aporte fiscal de remuneraciones y resto de los recursos adicionales autorizados por la Ley de Presupuestos. Las diferencias entre el Presupuesto inicial y final se deben a una serie de Decretos que modificaron el Aporte Fiscal en M\$31.914.475, a continuación se identifican los Decretos que incrementaron el Aporte Fiscal en un 12,3%: Decreto N° 537 del 02 de mayo de 2012, reconoce gastos por Incentivo Institucional M\$10.555.186, Decreto N° 601 del 10 de mayo de 2012, reconoce gastos por Proyectos de Inversión Buin, Rengo y Melipilla M\$130.123, Decreto N° 487 del 17 de abril de 2012, reconoce gastos por Diferencia de Reajuste, Bono Escolar y Aguinaldo de Fiestas Patrias M\$5.150.909, Decreto N° 536 del 30 de abril de 2012, reconoce gastos por Obras en CDP de San Miguel y Colina y el traslado del Plantel Porcino Región del Maule M\$3.530.000, Decreto N° 817 del 20 de julio de 2012, reconoce gastos para la construcción de la segunda Etapa de Redes contra incendio M\$5.444.944, Decreto N° 919 del 11 de julio de 2012, reconoce gastos por necesidades en el Subtítulo 29 M\$1.286.067, Decreto N° 1.030 del 09 de agosto de 2012, reconoce gastos asociados al aumento de plazas en 9 recintos penitenciarios M\$1.690.538, Decreto N° 1.051 del 16 de agosto de 2012, reasignación Subsecretaría de Justicia Subtítulo 29 M\$3.836.806, Decreto N° 1.270 del 20 de septiembre de 2012, reconoce gastos para la implementación del sistema de monitoreo Ley N° 20.603 M\$299.637. Decretos que rebajaron el Aporte Fiscal el Decreto N° 1.058 del 17 de agosto de 2012, traspaso Superintendencia de Quiebras por M\$9.735.

4.- Recuperación de Préstamos, corresponden a los ingresos devengados y no percibidos el año 2011, asociados a la "Recuperación y reembolsos por Licencias Médicas" , dichos ingresos fueron reconocidos a través de la incorporación en el Presupuesto del Decreto N° 145 del 02 de febrero del año 2012. Al cierre del mes de diciembre de 2012, este Subtítulo presenta una ejecución del 100%.

5.- Gastos en Personal, la variación entre el presupuesto inicial y final se debe a la incorporación de los siguientes Decretos que incrementaron el gasto en personal en M\$15.642.901, estos Decretos son: Decreto N° 537 del 02 de mayo de 2012, el cual reconoce los gastos asociados al pago del Incentivo Institucional por M\$10.555.186. Decreto N° 487 del 17 de abril de 2012 destinado a financiar los gastos asociados al diferencial de reajuste, bono escolar y aguinaldo de fiestas patrias M\$5.087.115. Las rebajas presupuestaria en este Subtítulo, corresponden a la incorporación de: Decreto N° 1.058 del 17 de agosto de 2012, que considera un traspaso a la Superintendencia de Quiebras por M\$9.735, Decreto N° 1.337 del 08 de octubre de 2012 que considera un traspaso al Subtítulo 22 para reconocer diversos gastos por M\$3.031.111. Decreto N°1439 del 29 de octubre de 2012, que considera un incremento en la Glosa Viáticos por M\$210.000 y un traspaso al Subtítulo 31 para incrementar la Glosa Fondo de Emergencia por M\$100.000 y el Decreto N° 1.482 del 09 de octubre de 2012 que reconoce los gastos asociados a los pagos de las Leyes N° 19.882 y 19.998 y considera un traspaso al Subtítulo 23 por M\$558.695. Con la incorporación de dichos Decretos, en el mes diciembre de 2012, se ejecutaron un 99,88% de los recursos asignados, generándose un saldo de M\$243.999 lo que representa un 0,12 % del Presupuesto asignado a este Subtítulo.

6.- Bienes y Servicios de Consumo, el diferencial entre el presupuesto inicial y final fue de M\$16.241.286, esta variación se produce por la incorporación de los siguientes Decretos: Decreto N° 536 del 30 de abril de 2012 que reconoce gastos por Obras en CDP de San Miguel y Colina y el traslado del Plantel Porcino Región del Maule por M\$3.530.000. Decreto N° 817 del 20 de julio de 2012 que incorpora recursos para la construcción de la segunda Etapa de Redes contra incendio por M\$7.690.000, Decreto N° 1.030 del 09 de agosto de 2012, que reconoce gastos asociados al aumento de plazas en 9 recintos penitenciarios por M\$1.690.538, Decreto N° 1.270 del 20 de septiembre de 2012, que incorpora recursos para la implementación del sistema de monitoreo Ley N° 20.603 M\$299.637, Decreto N° 1.337 del 08 de octubre de 2012, que corresponde a una reformulación Subtítulo 21 para reconocer diversos gastos en el Subtítulo 22 por M\$3.031.111.

7.- Prestaciones de seguridad social: La variación entre el presupuesto inicial y final se produce por la incorporación del Decreto N° 1.482 del 09 de noviembre de 2012, que considera un traspaso al interior del Subtítulo 23 por M\$209.608, un traspaso desde el Subtítulo 21 por M\$558.695 y un reconocimiento de los Ingresos recepcionados desde la Administradora de la Bonificación por Retiro AFBR por M\$992.984, con la incorporación de dicho Decreto el presupuesto vigente al cierre del año en comento alcanzó los M\$2.011.287 y la ejecución Presupuestaria fue de un 97,61%.

8.- Adquisición de Activos No Financieros: Las variaciones presupuestarias durante el año se deben a la incorporación de recursos mediante los Decretos:

a) N° 919 del 11 de julio de 2012, reconoce gastos por necesidades en el Subtítulo 29 por M\$1.286.067, este Decreto consideró un Mayor Aporte fiscal que permitió aumentar la inversión en: Vehículos M\$762.067; con los recursos asignados a este ítem se consideró la adquisición de: 3 camiones medianos para el traslado de imputados, 2 camiones medianos para el traslado de

internos, reposición de vehículos año 2012, 14 furgones para traslado de imputados, 1 camioneta doble cabina, 1 furgón de carga para la bodega administrativa

Mobiliario y Otros M\$224.000, con este presupuesto se adquirió mobiliario para el traslado de los Departamentos dependientes de la Subdirección de Administración y Finanzas, al Edificio ubicado en Compañía N° 1.048, entre otras adquisiciones; según se indica a continuación: Equipos Informáticos M\$300.000, con este presupuesto se adquirieron 600 computadores.

b) Decreto N° 1051 del 16 de agosto de 2012, reasignación Subsecretaría de Justicia Subtítulo 29 por M\$3.836.806: Vehículos por M\$1.136.933 se concretó la adquisición de 19 de estos, los cuales corresponden a: 3 taxi buses para el traslado de internos, 1 bus para el traslado de internos, 1 ambulancia tipo AEA para el traslado de internos, 5 furgones medianos para el traslado de internos, 1 Bus para el traslado de personal, 1 bus Pullman para traslado de personal, 2 minibuses para traslado de internos, 1 camión grande para el traslado de internos, 2 furgones grandes adaptados para traslado de internos, 1 camioneta Región de Magallanes y 1 vehículo Nissan 4x4 para el traslado de personal.

Mobiliarios y otros M\$761.143: El Presupuesto asociado a este Ítem contempló la reposición de Mobiliario de Oficina y Cocina, Anafres, además, consideró la adquisición de 7.768 Literas para internos y lockers para los funcionarios.

Máquinas y equipos M\$229.282: El presupuesto de este Ítem contempló la adquisición de Máquinas y Equipos para las centrales de alimentación de las distintas regiones del país.

Equipos Informáticos M\$1.525.848, con los recursos se adquirieron los siguientes equipos: 2.400 computadores, 250 monitores para Unidades Penales de regiones, 45 escáner de alto rendimiento, 250 Kit de verificación de Identidad, 279 relojes Biométricos, 329 lectores de código de barra, 4 servidores, 205 impresoras para las Unidades Penales, 75 impresoras para regiones, 57 equipos escáner para regiones, 150 monitores, 2 impresoras Printronic, 16 impresoras multifuncionales. Programas informáticos M\$183.600, con este presupuesto se adquirieron programas computacionales y licencias de programas.

9.- Iniciativas de inversión: El incremento del presupuesto vigente en este Subtítulo, se debe a la incorporación de dos Decretos: Decreto N° 601 del 10 de mayo de 2012, que reconoce gastos por Proyectos de Inversión Buin, Rengo y Melipilla M\$130.123 y Decreto N° 1.439 del 29 de octubre de 2012, reformulación Subtítulo 21 aumenta glosas Viáticos y Fondo de Emergencia por M\$100.000.

Cuadro 3 (Programa 02)
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2012

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³⁷ (M\$)	Presupuesto Final ³⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³⁹ (M\$)	Notas ⁴⁰
			Total de Ingresos	9.353.733	10.318.133	10.269.363	48.770	
			Trasferencias Corrientes	681.210	681.210	681.210	-	
07			Ingresos de Operación	1.064.577	1.464.577	1.415.807	48.770	1
09			Aporte Fiscal	7.607.946	8.172.346	8.172.346	-	2
			Libre	7.607.946	8.172.346	8.172.346	-	
			Total Gastos	9.354.733	10.319.133	10.180.501	138.632	
21			Gastos en Personal	5.247.045	5.731.347	5.668.956	62.391	3
22			Bienes y Servicios	3.667.761	3.933.183	3.893.818	39.365	4
23			Prestaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	
	01		Prestaciones Previsionales				-	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador				-	
29			Adquisición de Activos No Financieros	438.927	653.603	617.727	35.876	5
	03		Vehículos				-	
	04		Mobiliario y Otros	66.390	119.469	118.921	548	
	05		Máquinas y Equipos	331.696	477.044	441.846	35.198	
	06		Equipos Informáticos	26.969	42.518	42.473	45	
	07		Programas Informáticos	13.872	14.572	14.487	85	
31			Iniciativas de Inversión				-	
							-	
34			Servicios de la Deuda	1.000	1.000	-	1.000	
	07		Deuda Flotante	1.000	1.000			
			Resultados	(1.000)	(1.000)	88.862	(89.862)	

Fuente: Aplicación Web DIPRES – BGI 2012.

1.- Ingresos de Operación; En este Subtítulo se encuentran los ingresos autogenerados por los Centros de Educación y Trabajo (CET), que corresponden principalmente a la venta de bienes manufacturados por los internos tanto a particulares como a otras instituciones públicas y privadas. La diferencia entre el presupuesto inicial y el final se debe la autorización de los mayores ingresos de los CET mediante la incorporación del Decreto N° 1.063 del 21 de agosto de 2012, por el reconocimiento de los mayores ingresos de los CET por M\$400.000.

2.- Aporte Fiscal: La variación entre el presupuesto inicial y el presupuesto final se debe al incremento en el aporte fiscal de remuneraciones de M\$380.854 y de resto en M\$183.546, lo cual se materializó con la incorporación de los Decretos: N° 537 del 02 de mayo de 2012, que reconoce

37 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

38 Presupuesto Final: es el vigente al 31 de diciembre de 2012.

39 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

40 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

gastos por Incentivo Institucional por M\$259.106, Decreto N°487 del 17 de abril de 2012, reconoce gastos por Diferencial de Reajuste, Bono Escolar y Aguinaldo de Fiestas Patrias por M\$121.748 y Decreto N° 1.051 del 16 de agosto de 2012, reasignación Subsecretaría de Justicia Subtítulo 29 por M\$183.546.

3.- Gastos en personal, la variación entre el presupuesto inicial y final se debe a la incorporación de los Decretos N° 537 del 02 de mayo de 2012, que reconoce gastos por Incentivo Institucional por M\$259.106, Decreto N° 601 del 10 de mayo de 2012, "Reformulación Programa Reinserción Laboral" por M\$12.652, Decreto N° 487 del 17 de abril de 2012, reconoce gastos por Diferencial de Reajuste, Bono Escolar y Aguinaldo de Fiestas Patrias por M\$121.748, Decreto N° 1.063 del 21 de agosto de 2012, Reformulación CET por M\$170.000 y Decreto N° 1.223 del 10 de septiembre de 2012, Reformulación Programa 02 por M\$53.900.

4.- Bienes y Servicios de Consumo: La variación entre el presupuesto inicial y final se debe a la incorporación de los Decretos N° 601 del 10 de mayo de 2012, "Reformulación Programa Reinserción Laboral" por M\$11.122, Decreto N° 1.063 del 21 de agosto de 2012, Reformulación CET por M\$230.000 y Decreto N° 1.223 del 10 de septiembre de 2012, Reformulación Programa 02 por M\$24.300. El saldo presupuestario corresponde a gastos que no se alcanzaron a ejecutar de servicios técnicos profesionales.

5.- Adquisición de Activos No Financieros: El incremento de este Subtítulo durante año se debe a la incorporación de recursos mediante los siguientes Decretos:

a) N° 601 del 10 de mayo de 2012, "Reformulación Programa Reinserción Laboral" por M\$1.530.

b) N° 1.051 del 16 de agosto de 2012, reasignación Subsecretaría de Justicia Subsecretaría de Justicia Subtítulo 29 por M\$183.546, para la adquisición de maquinaria para fortalecer a los CET semiabiertos, cerrados y áreas laborales por la cantidad de M\$146.086; para la compra de mobiliario para los diversos Patronatos Locales por la suma de M\$22.816 y para la compra de equipamiento informático por la suma de M\$14.644; recursos que fueron regionalizados en el mes de octubre y que al mes de diciembre del año 2012 se devengaron en un 100%.

c) Decreto N° 1.223 del 10 de septiembre de 2012, Reformulación Programa 02 por M\$29.600, que aumentó los recursos de este subtítulo para financiar el mobiliario de oficina que permitiera mejorar la condiciones de habitabilidad de las Secciones Juveniles, recursos que fueron descentralizados a inicios el mes de octubre del año 2012 y que fueron ejecutados en un 100%.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 (Programa 01) Indicadores de Gestión Financiera								
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ⁴¹			Avance ⁴²		Notas
			2010	2011	2012	2012/ 2011		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ⁴³)	M\$	88,11	91,28	89,01	97,51		1
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	M\$	46,15	29,64	30,11	101,30		2
	[IP percibidos / IP devengados]	M\$	46,15	29,64	7,19	24,24		3
	[IP percibidos / Ley inicial]	M\$	100,00	100,00	418,96	418,96		4
	[DF/ Saldo final de caja]	M\$	7,22	7,22	0	0		5
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	M\$	7,22	7,22	0	0		6

Fuente: Aplicación Web DIPRES – BGI 2012.

1.- La baja en el indicador se debe a que la institución durante el año 2012 recibió mayores recursos para financiar gastos operacionales mediante Decretos modificatorios.

2.- El mejoramiento del indicador se debe a que durante el año se percibieron mayores ingresos relacionados con la recuperación y reembolsos por licencias médicas y otros reintegros asociados principalmente de reintegros de años anteriores.

3.- El deterioro del indicador se debe a que no todos los ingresos percibidos fueron devengados durante el año.

4.- El mejoramiento del indicador se debe a que durante el año 2012, se recibieron mayores reintegros de licencias médicas de años anteriores.

5 y 6.- El Servicios al cierre del ejercicio no posee deuda flotante.

41 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2012. Los factores de actualización de las cifras de los años 2010 y 2011 son 1,064490681 y 1,030057252 respectivamente.

42 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

43 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

Cuadro 4 (Programa 02)							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ⁴⁴			Avance ⁴⁵ 2012/ 2011	Notas
			2010	2011	2012		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ⁴⁶)	M\$	103,3	96,4	93,1	96,59	1
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	M\$	89,94	73,84	101,83	101,83	2
	[IP percibidos / IP devengados]	M\$	126,46	105,92	103,44	97,66	3
	[IP percibidos / Ley inicial]	M\$	140,60	143,45	137,57	95,90	4
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja] (DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	M\$					

Fuente: Aplicación Web DIPRES – BGI 2012.

1.- La baja en el indicador se debe a que la institución durante el año 2012 recibió mayores recursos para financiar gastos operacionales mediante Decretos modificatorios.

2.- El mejoramiento del indicador se debe a la mayor actividad económica de los Centros de Educación y Trabajo, que permitió incrementar los ingresos por venta de estos centros aumentando con ello sus niveles de producción, ejecutándose 96,67% de los recursos.

3.- El deterioro del indicador se debe a que a pesar de la mayor generación de ingreso por parte de los Centros de Educación y Trabajo, estos no alcanzaron a percibirse en su totalidad quedando un saldo por ejecutar de M\$48.771.

4.- El deterioro del indicador se debe a la mayor actividad económica de los Centros de Educación y Trabajo.

44 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2012. Los factores de actualización de las cifras de los años 2010 y 2011 son 1,064490681 y 1,030057252 respectivamente.

45 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

46 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2012⁴⁷				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	2.759.128	- 514.826	2.244.302
	Carteras Netas	-	28.237	28.237
115	Deudores Presupuestarios		28.235	28.237
215	Acreedores Presupuestarios		2	2
	Disponibilidad Neta	5.135.303	250.431	5.385.734
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	5.135.303	250.431	5.385.734
	Extrapresupuestario neto	- 2.376.175	- 793.494	- 3.169.669
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	22.805	173.270	196.075
116	Ajustes a Disponibilidades	2.633	881	3.514.876
119	Trasposos Interdependencias		316.163.655	316.163.655
214	Depósitos a Terceros	- 2.241.280	- 996.488	- 3.237.768
216	Ajustes a Disponibilidades	- 160.333	28.861	- 131.472
219	Trasposos Interdependencias		316.163.673	316.163.673

Fuente: Aplicación Web DIPRES – BGI 2012.

⁴⁷ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6 (Programa 01)				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2012				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
El Presupuesto de Gastos de la Base de Gendarmería de Chile	236.733.644	271.377.432	270.985.792	Durante el año se incorporaron 09 Decretos que han modificado el Presupuesto. Ver nota (1).
Ley N° 20.426 que Moderniza Gendarmería de Chile por Efecto Año Completo	10.586.678	10.586.678	10.586.534	
Contratación De Personal No Uniformado EPC Antofagasta Y Concepción	181.481	181.481	181.481	
Segunda etapa de implementación redes húmedas y secas"	2.962.696	2.962.696	2.957.932	
Regularización del presupuesto asociado al mejoramiento de grados efectuado el año 2010 a los funcionarios del programa 02	(190.304)	(190.304)	(190.304)	
Efecto año completo mejoramiento del valor de la ración alimenticia en 46 Unidades Penales.	7.021.900	7.530.627	7.530.627	
Efecto año completo del Arriendo de Inhibidores de Celulares (Plan de mejoramiento del sistema penitenciario, 11 medidas)	1.044.006	1.044.006	1.043.907	
Habilitación y Equipamiento Unidades Psiquiátricas Forenses Transitorias (UPFT) de Valparaíso y Arica	654.672	654.672	654.672	

Fuente: Aplicación Web DIPRES – BGI 2012.

Nota (1):

- a) Decreto N° 537 del 02 de mayo de 2012 que reconoce los gastos asociados al pago del Incentivo Institucional por M\$10.555.186
- b) Decreto N° 487 del 17 de abril de 2012 por M\$5.150.909 destinado a financiar los gastos relacionados con el diferencial de reajuste, bono escolar y el aguinaldo de fiestas Patrias.
- c) Decreto N° 601 del 10 de mayo de 2012 destinado a financiar los Proyectos de Inversión: "Construcción del Centro de Educación y trabajo los Cesares de Rengo", "Habilitación complejo de Reinserción Abierto de Buín" y la "Construcción de complejo Reinserción Abierto de Melipilla" por M\$130.123.
- d) Decreto N° 536 del 30 de abril de 2012 destinado a financiar la "Remodelación CCP de Colina I Torre N°1 y N°2, La Remodelación del CDP San Miguel y el Proyecto de Traslado del plantel porcino del CET de Talca" por M\$3.530.000.
- e) Decreto N° 817 del 20 de julio de 2012, para financiar la "Segunda parte de la construcción de redes húmedas y secas" por M\$7.690.000.
- f) Decreto N° 919 del 11 de julio de 2012 destinado a cubrir diversas necesidades del Subtítulo 29 por M\$1.286.067.
- g) Decreto N° 1.030 del 09 de agosto de 2012 por M\$1.690.538, para financiar el aumento de Plazas en 9 Recintos Penitenciarios.
- h) Decreto N° 1.051 del 16 de agosto de 2012 por M\$3.836.806, reasignación en el Subtítulo 29 de la Subsecretaría de Justicia.
- i) Decreto N° 1.058 del 17 de agosto de 2012, que considera un traspaso de M\$9.735 a la Superintendencia de Quiebras.
- j) Decreto N° 1.270 del 20 de septiembre de 2012 que reconoce los gastos asociados a la puesta en marcha de la Ley N°20.603 por M\$299.637.
- k) Decreto N° 1.337 del 08 de octubre de 2012 que reconoce gastos en el Subtítulo 22 a través de un traspaso del Subtítulo 21.
- l) Decreto N° 1.439 del 29 de octubre de 2012, que considera un incremento en la Glosa Viáticos por M\$210.000 y un traspaso desde el Subtítulo 21 al subtítulo 31 para incrementar la Glosa Fondo de Emergencia por M\$100.000.
- m) Decreto N° 1.482 del 09 de noviembre de 2012 que reconoce los gastos asociados a los pagos de las Leyes 19.882 y 19.998.

Cuadro 6 (Programa 02)
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2012

Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Programa de Rehabilitación y Reinserción Social.	6.456.556	7.374.095	7.285.458	La variación entre el presupuesto inicial y final se debe a la incorporación de los Decretos: N° 537 del 02 de mayo de 2012, que reconoce gastos por Incentivo Institucional por M\$259.106, Decreto N° 487 del 17 de abril de 2012, reconoce gastos por Diferencial de Reajuste, Bono Escolar y Aguinaldo de Fiestas Patrias por M\$121.748 y Decreto N° 1.051 del 16 de agosto de 2012, reasignación Subsecretaría de Justicia Subtítulo 29 por M\$183.546 y Decreto N° 1.063 del 21 de agosto de 2012 por M\$400.000.
Programa subsidio a la contratación de personas que han cumplido condena.	681.210	681.210	648.909	El saldo presupuestario corresponde a una menor ejecución del Subtítulo 21 y 22. En el caso del Subtítulo 21 Gasto en Personal los saldos corresponden a un menor gasto en honorarios debido a las vacantes registradas durante el año que generaron saldos presupuestarios transitorios. Con respecto al subtítulo 22 y en relación al rediseño de gastos del programa, para poder ejecutar los saldos presupuestarios que debió solicitar modificaciones de los convenios con el Ministerio del Interior, cuyo trámite dificultó la ejecución de los recursos.
Programa de tratamiento para hombres que ejercen violencia contra su pareja mujer, en el contexto intrafamiliar.	323.869	328.566	320.890	La variación entre el presupuesto inicial y el presupuesto final se debe a la incorporación del Decreto N° 487 fecha 17 de abril de 2012 que incrementó presupuesto en M\$4.697, producto de la incorporación del por diferencial de reajuste, bono escolar y aguinaldo. El saldo presupuestario corresponde mayoritariamente a gastos en personal, en honorarios: El MINJU autorizó el aumento en el valor de las contrataciones de los honorarios por el último trimestre del año, por los que se procedió con el pago de la mayoría de los incrementos autorizados por el MINJU, quedando algunos de éstos pendientes, ya que no alcanzaron a ser tramitados en el año 2012
Programa de reinserción social para las personas privadas de libertad.	817.539	858.311	849.671	La variación entre el presupuesto inicial y final se debe a la incorporación Decreto N° 487 de fecha 17 de abril de 2012 por diferencial de reajuste, bono escolar y aguinaldo, como también durante el mes de Diciembre se procedió a realizar una redistribución en el ítem 21 de algunos programas de acuerdo a las necesidades existentes, es por ello que se incorporó un monto de M\$21.917, permitiendo financiar un bono para los jornales a nivel nacional. Los saldos presupuestarios se deben a un desfase en las contrataciones de los 31 funcionarios.
Programa de intervención para jóvenes que cumplen condena en secciones juveniles.	1.075.559	1.076.951	1.075.552	

Fuente: Aplicación Web DIPRES – BGI 2012.

f) Transferencias⁴⁸

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2012 ⁴⁹ (M\$)	Presupuesto Final2012 ⁵⁰ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁵¹	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros ⁵²					
TOTAL TRANSFERENCIAS					

El servicio no posee recursos en transferencias corrientes a las cuales se les aplica el artículo N° 7 de la Ley de Presupuesto.

48 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

49 Corresponde al aprobado en el Congreso.

50 Corresponde al vigente al 31 de diciembre de 2012.

51 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

52 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones⁵³

Cuadro 8 Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2012							Notas
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ⁵⁴	Ejecución Acumulada al año 2012 ⁵⁵	% Avance al Año 2012	Presupuesto Final Año 2012 ⁵⁶	Ejecución Año 2012 ⁵⁷	Saldo por Ejecutar	
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Construcción Centro de Estudio y Trabajo los césares de Rengo	22.344	21.585	96,60%	22.344	22.344	0	
Habilitación complejo reinserción abierto de Buin	38.277	35.777	93,47%	38.277	38.277	0	58
Construcción Complejo Reinserción Abierto de Melipilla	69.526	67.026	96,40%	69.526	69.526	0	

Fuente: Departamento de Finanzas – Gendarmería de Chile.

53 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

54 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

55 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2012.

56 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2012.

57 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2012.

58 La diferencia entre el costo estimado y la ejecución acumulada corresponde a los gastos administrativos para la etapa de diseño del proyecto.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2012

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2012	Cumple SI/NO ⁵⁹	% Cumplimiento ⁶⁰	Notas
				2010	2011	2012				
Vigilancia	Porcentaje de fugas desde el exterior de unidades penales en el año t, respecto al total de personas que son trasladadas a tribunales a hospitales y otros lugares en el año t	(Número de personas fugadas desde el exterior de unidades penales en el año t/Número de personas trasladadas a tribunales, hospitales y otros lugares en el año t)*100	%	0.00%	0.01%		0.01%	SI	100.00%	
				(10/208305)*100	(15/199717)*100	0.01%	(16/229467)*100			
				H: 0.00	H: 0.01	(14/200283)*100	H: 0.01			
	Enfoque de Género: SI	Hombres: Mujeres:		M: 0.01 (2/32646)*100	M: 0.01 (2/31851)*100	M: 0	M: 0.01 (2/27356)*100			
Asistencia	Porcentaje de condenados capacitados laboralmente con certificación en el año t	(Número de condenados con capacitación laboral certificada en el año t/Promedio mensual de condenados en el año t)*100	%	2.78%	3.93%		4.28%	SI	125.00%	1
				(1148/41272)*100	(1632/41540)*100	5.34%	(2000/46707)*100			
				H: 2.49	H: 3.65	(2075/38888)*100	H: 4.04			
	Enfoque de Género: SI	Hombres: Mujeres:		M: 6.31 (197/3124)*100	M: 7.18 (235/3275)*100	M: 0	M: 6.93 (270/3898)*100			
Vigilancia	Porcentaje de personas fugadas desde el interior de unidades penales, respecto al total de internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile.	(N° de fugas efectivas desde el interior de unidades penales en el año t/N° de internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile en el año t)*100	%	0.30%	0.00%		0.01%	NO	50.00%	2
				(410/136131)*100		0.02%	(19/146689)*100			
				H: 0.33	H: 0	(23/140003)*100	H: 0.01			
	Enfoque de Género: SI	Hombres: Mujeres:		M: 0.01 (1/13613)*100	M: 0	M: 0	M: 0.01 (2/14669)*100			
Vigilancia	Porcentaje de agresiones con resultado de muerte en el año t, respecto al total de internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile	(N° de agresiones con resultado de muerte en el año t/N° de internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile en el año t)*100	%	0.03%	0.00%		0.03%	SI	100.00%	
				(39/136131)*100		0.03%	(49/146689)*100			
				H: 0.03	H: 0	(42/140003)*100	H: 0.04			
	Enfoque de Género: SI	Hombres: Mujeres:		M: 0.01 (1/13613)*100	M: 0	M: 0	M: 0.01 (1/14669)*100			

59 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2012 y la meta 2012 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%.

60 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2012 y la meta 2012.

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2012	Cumple SI/NO ⁵⁹	% Cumplimiento ⁶⁰	Notas
				2010	2011	2012				
Asistencia	Porcentaje de beneficiarios de los programas de reinserción post penitenciaria colocados laboralmente en el año t, respecto de los beneficiarios intervenidos en los programas en el año t.	(N° de beneficiarios colocados laboralmente en el año t/N° total de beneficiarios intervenidos en el año t)*100	%	64.55% (568/880)*100	0.00%	62.74% (714/1138)*100	59.06% (502/850)*100	SI	106.00%	3
				H: 62.28 (454/729)*100	H: 0	H: 0	H: 59.51 (410/689)*100			
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:		M: 75.50 (114/151)*100	M: 0	M: 0	M: 57.14 (92/161)*100			
Asistencia	Porcentaje de personas cuyo expediente de eliminación de antecedentes es aprobado por el SEREMI, respecto de las personas que cumplen la totalidad de los requisitos de eliminación de antecedentes del D.L 409.	(N° de personas cuyo expediente es aprobado por el SEREMI en el año t/N° de personas que cumplen con la totalidad de los requisitos del DL 409 en el año t)*100	%	86.17% (5510/6394)*100	0.00%	90.31% (5191/5748)*100	90.00% (6300/7000)*100	SI	100.00%	
				H: 85.47 (4818/5637)*100	H: 0	H: 0	H: 89.92 (5575/6200)*100			
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:		M: 91.41 (692/757)*100	M: 0	M: 0	M: 90.63 (725/800)*100			
Asistencia	Porcentaje de beneficiarios del Programa de Reinserción laboral del Medio Libre colocados en un empleo remunerado en el año t, respecto de los beneficiarios intervenidos en el año t.	(N° de beneficiarios del programa de reinserción laboral colocados en un trabajo remunerado en el año t/N° de beneficiarios intervenidos en el año t)*100	%	23.56% (420/1783)*100	0.00%	24.37% (506/2076)*100	23.50% (470/2000)*100	SI	104.00%	
				H: 0.00 (0/0)*100	H: 0	H: 0	H: 23.87 (359/1504)*100			
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:		M: 0.00 (0/0)*100	M: 0	M: 0	M: 22.38 (111/496)*100			
Atención	Tiempo promedio de respuesta de las solicitudes ingresadas bajo la ley 19.880, respecto del total de solicitudes ingresadas.	Sumatoria de días entre solicitudes ingresadas y respondidas bajo la ley 19.880 en el año t/N° total de solicitudes ingresadas en el año t	días	9.13 días 851320/93205	0 días	8.03 días 783793/97636	8.23 días 930000/113000	SI	98.00%	
Atención	Porcentaje de condenados privados de libertad que concluyen proceso educativo en el año t, respecto del total de condenados privados de libertad que acceden a proceso educativo en el año t.	(Número de condenados privados de libertad que concluyen proceso educativo en el año t/Número total de condenados privados de libertad que acceden a proceso educativo en el año t)*100	%	86.94% (11731/13493)*100	0.00%	85.31% (15225/17847)*100	87.08% (13080/15020)*100	SI	98.00%	
				H: 87.28 (10549/12086)*100	H: 0	H: 0	H: 87.09 (11740/13480)*100			
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:		M: 84.01 (1182/1407)*100	M: 0	M: 0	M: 87.01 (1340/1540)*100			
Asistencia	Porcentaje de beneficiarios condenados a Medidas Alternativas a la Reclusión que completaron capacitación técnica y/o se nivelaron escolarmente en el año t respecto al total de los beneficiarios intervenidos en el año t	(Número de beneficiarios condenados a Medidas Alternativas a la Reclusión que completaron capacitación técnica y/o se nivelaron escolarmente en el año t/Número de beneficiarios intervenidos en el año t)*100	%	82.11% (1464/1783)*100	77.17% (1440/1866)*100	74.23% (1541/2076)*100	76.50% (1530/2000)*100	SI	97.00%	
				H: 82.28 (1198/1456)*100	H: 74.95 (1101/1469)*100	H: 0	H: 76.13 (1145/1504)*100			
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:		M: 81.35 (266/327)*100	M: 85.39 (339/397)*100	M: 0	M: 77.62 (385/496)*100			

Fuente: Aplicación Web DIPRES – BGI 2012.

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:	90 %
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:	10 %
Porcentaje de cumplimiento global del servicio:	100 %

Notas:

1. Esto se debe exclusivamente a la demanda de población penal, ya que su crecimiento fue menor a lo esperado, lo cual fue declarado como supuesto en la formulación de este indicador como variable exógena.
2. El Servicio solicita dar cumplimiento a este indicador, en razón de que su no cumplimiento obedece a un hecho fortuito comprobable. Esto significa que el resultado porcentual del indicador, el cual es comparado con el valor meta, es a nivel de milésima porcentual, el cual no permite tener holgura para su cumplimiento, a diferencias de otros indicadores que tienen un nivel de holgura en enteros porcentuales, y que es el caso del indicador de eliminación de antecedentes, en donde su cumplimiento puede variar en un 4,5%, sin afectar su aprobación. Por lo anterior, este indicador es muy sensible ante cambios en el número de fugas. El Servicio siempre ha estado preocupado en establecer y dar cumplimiento a las normas e instrucciones sobre la materia. Durante el año 2012, el Servicio, implementó medidas correctivas y preventivas por los hechos de fugas ocurridos y adicionalmente dispuso acciones preventivas para el año 2013, con el objeto de fortalecer la vigilancia y control en las Unidades Penales.
3. A través de minuta enviada en el Mes de Abril del 2012, de la Unidad de Planificación y Control de Gestión a Isabel Escalante, Analista de la Dirección de Presupuesto, se informó que posterior a la formulación de este indicador para el 2012, el Ministerio del Interior rediseño uno de los programas en relación a la cobertura de usuarios incorporados y la modalidad de ingreso. Esto implicó que de una cobertura para intervenidos de 540 usuarios, se aumentó a 850, por ende esto también aumenta el número de colocados laboralmente, lo que concluyó en un sobrecumplimiento de este indicador. Esto estaba declarado en los supuestos de la formulación de este indicador.

- Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2012

Cuadro 10 Otros indicadores de Desempeño año 2012							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2010	2011	2012	
Vigilancia	Promedio de Internos por funcionarios de vigilancia.	Promedio (Población penal mensual de condenados, procesados, imputados y detenidos que pernoctan en establecimientos penitenciarios al término de cada periodo) / (Dotación de funcionarios de la Guardia interna al término de cada periodo + Dotación de funcionarios de la Guardia armada al término de cada periodo)	Nº	6,05	7,13	7,15	
Vigilancia	Porcentaje de defunciones en los establecimientos penales, respecto al promedio mensual de condenados, procesados, imputados y detenidos al término de cada periodo.	(Número de decesos por enfermedades) + (Nº de decesos por suicidio) + (Nº de decesos por accidentes) + (Nº de decesos por homicidio) + (Nº de decesos por otras causas) / Promedio (Población penal de condenados, procesados, imputados y detenidos que pernoctan en establecimientos del SSC al término de cada periodo) * 100	%	0,47%	0,32%	0,25%	
Vigilancia	Promedio de penados en Libertad Vigilada por Delegado de Libertad Vigilada.	(Total de penados en libertad vigilada del periodo / Total delegados de libertad vigilada en el periodo)	Nº	53 penados	47 penados	44 penados	
Atención	Porcentaje de ocupación de los establecimientos penitenciarios del SSSA, respecto a la capacidad según diseño	(Total población Penal existente - capacidad de las Unidades según diseño / Capacidad de las Unidades según diseño) * 100	%	-	93,09%	94,62%	1
Atención	Porcentaje de ocupación de los establecimientos penitenciarios del SSC, respecto a la capacidad según diseño.	((Población penal de condenados, procesados, imputados y detenidos que pernoctan en establecimientos del SSC al término de cada periodo - capacidad según diseño de las unidades penales) / Capacidad según diseño de las unidades penales) * 100	%	157,89%	143,77%	131,36%	2 y 3
Atención	Porcentaje de atención médica a internos en la primera consulta, respecto al promedio de la población penal del subsistema Cerrado.	(Número de internos a los cuales se les realizó la primera consulta médica en el periodo / Promedio (Población penal de condenados, procesados, imputados y detenidos en el SSC al término de cada periodo) * 100	%	43,49%	80,98%	65,57%	
Asistencia	Porcentaje de internos condenados que reciben Intervención psicológica, respecto al promedio mensual de condenados al término de cada periodo.	(Número de condenados que recibieron intervención psicológica en el periodo / Promedio (Población penal mensual de condenados que permanecen las 24 horas en el establecimiento penitenciario al término de cada periodo) * 100	%	84,32%	8,92%	73,23%	
Asistencia	Porcentaje de la población penal condenada de los subsistemas cerrado y Semiabierto que fue objeto de a lo menos una intervención social en el año t, respecto al promedio de la población penal condenada en el año t.	(Número de internos condenados que fueron objeto de a lo menos una intervención social en el año t / Promedio (Población penal mensual de condenados que permanecen las 24 horas en el establecimiento penitenciario al término de cada periodo) * 100	%	90,63%	73,12%	82,53%	
Asistencia	Porcentaje de deserción de internos de Alto Umbral en el programa de tratamiento de adicciones del (SC)	(Número de reclusos que desertan del tratamiento de Alto Umbral / Número total de internos egresados de los Centros de Tratamiento en el año t) * 100	%	13,10%	15,29%	11,39%	
Asistencia	Porcentaje de condenados con contrato de trabajo respecto a la población penal de condenados que realizan actividades laborales en el periodo.	(Promedio (Condenados con contrato de trabajo) / Promedio (Condenados que realizan actividades laborales sistemáticas en el periodo)) * 100	%	4,54%	5,02%	5,77%	

Fuente: Preparado por la Unidad de Planificación y Control de Gestión – Gendarmería de Chile.

Notas

1. Este indicador comenzó a medirse en el año 2011, ya que anterior a eso sólo se medían las capacidades y niveles de ocupación de los establecimiento penitenciarios del Subsistema Cerrado.
2. Para medir el resultado de este es relevante señalar que la población que se consideró para la medición de sobrepoblación diciembre del 2010 incluía a todos los internos que dormían en establecimientos penitenciarios (Condenados, detenidos, imputado, reclusión nocturna que duermen en Unidades Penales y la reclusión nocturna que duermen en los Centros de Reinserción Social). Esta situación es considerada errónea, ya que sólo se miden "las plazas" de los SSC (unidades penales) y SSSA (Centros de Educación y trabajo). El considerar la población de Reclusión Nocturna que duerme en los CRS distorsionaba el dato, ya que estas plazas (CRS) no estaban contabilizadas y por lo tanto esta metodología de medición fue cambiada a partir del mes de julio, cuyo resultado en el mes de diciembre fue del 43,7%.
3. La variación del aumento de las plazas entre los años 2011 y 2012, se debe a que en el año 2012 las cifras se trabajaron con una nueva metodología que será aprobada mediante Resolución firmada por el Sr. Director Nacional, y la cual se refiere a: "la cantidad de plazas operativas que la unidad es capaz de contener en sus dormitorios de acuerdo a estándares preestablecidos de habitabilidad para seguir funcionando de manera óptima, la que solo puede modificarse si la superficie de estos recintos se ve incrementada o disminuida".

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

El Servicio no posee compromisos pendientes.

Cuadro 11 Cumplimiento de Gobierno año 2011			
Objetivo ⁶¹	Producto ⁶²	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁶³	Evaluación ⁶⁴

61 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

62 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

63 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

64 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Anexo 6: Informe Preliminar⁶⁵ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas⁶⁶

(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012)

El Servicio no posee compromisos pendientes.

Programa / Institución:

Año Evaluación:

Fecha del Informe:

Cuadro 11	
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento

--	--

⁶⁵ Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

⁶⁶ Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012

CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2012

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO MINISTERIO DE JUSTICIA
SERVICIO GENDARMERIA DE CHILE

PARTIDA 10
CAPÍTULO 04

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de				Prioridad	Ponderador	% del ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Equidad de Género	O				Menor	10.00%	100%	✓
	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O				Alta	70.00%	100%	✓
	Calidad de Atención de Usuarios	Sistema Seguridad de la Información				O	Mediana	20.00%	100%	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :								100.00%		

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Descentralización	Eximir	--	El Servicio se exime del Sistema de Descentralización ya que si bien cuenta con productos que aplican perspectiva territorial, estos no justifican el desarrollo del Sistema de descentralización.

Fuente: Aplicación Web DIPRES – BGI 2012.

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2012				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁶⁷	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁶⁸	Incremento por Desempeño Colectivo ⁶⁹
Dirección Regional de la Región de Arica y Parinacota y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia.	538	10	100%	8%
Dirección Regional de la Región de Tarapacá y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia.	340	10	100%	8%
Dirección Regional de la Región de Antofagasta y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia.	605	10	100%	8%
Dirección Regional de la Región de Atacama y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia.	357	10	100%	8%
Dirección Regional de la Región de Coquimbo y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia.	308	10	100%	8%
Dirección Regional de la Región de Valparaíso y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia.	1248	10	100%	8%
Dirección Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia.	398	10	100%	8%
Dirección Regional de la Región del Maule y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia.	852	10	100%	8%
Dirección Regional de la Región del Bio Bio y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia.	1667	10	100%	8%
Dirección Regional de la Región de La Araucanía y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia.	1008	10	100%	8%
Dirección Regional de la Región de Los Ríos y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia.	233	10	100%	8%
Dirección Regional de la Región de Los Lagos y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia.	418	10	100%	8%
Dirección Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia.	297	10	100%	8%
Dirección Regional de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia.	261	10	90%	8%
Dirección Regional de la Región Metropolitana y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia.	2847	10	100%	8%

67 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2012.

68 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

69 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Complejo Penitenciario de Alto Hospicio.	310	10	100%	8%
Complejo Penitenciario de La Serena.	295	10	90%	8%
Complejo Penitenciario de Rancagua.	291	10	90%	8%
Complejo Penitenciario Valdivia	203	10	90%	8%
Complejo Penitenciario Puerto Montt	199	10	100%	8%
Centro Detención Preventiva Santiago 1	318	10	100%	8%
Áreas dependientes del Sr. Director Nacional	124	10	100%	8%
Subdirección Operativa.	587	10	100%	8%
Subdirección de Administración y Finanzas	684	10	100%	8%
Subdirección Técnica.	116	10	100%	8%
Escuela Institucional.	274	8	100%	8%
Unidad de Servicios Especiales Penitenciarios (USEP).	901	5	100%	8%

Fuente: Preparado por la Unidad de Planificación y Control de Gestión – Gendarmería de Chile.

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN: 7534-07 (Ley N° 20587/2012)

Descripción: Modifica el régimen de libertad condicional y establece, en caso de multa, la pena alternativa de trabajos comunitarios.

Objetivo: crear un nuevo mecanismo de conversión de la pena de multa que responda de modo actualizado y estratégico a las necesidades de prevención especial y prevención general de la sanción. Al respecto proponemos la instauración de la Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad como alternativa punitiva al no pago de la multa. Además, se busca ampliar las facultades jurisdiccionales relativas a la oportunidad procesal en que los sentenciadores pueden eximir, reducir o facilitar el pago de las multas, ampliación de facultades que también se hace aplicable al cumplimiento de la pena de Prestación de Servicios a favor de la comunidad, cuando concurran motivos calificados para ello.

Fecha de ingreso: 10 de marzo de 2011. Primer Trámite.

Estado de tramitación: Publicación Diario Oficial 08 de junio de 2012.

Beneficiarios directos: Aquellas personas que sean condenadas a multa, y que no puedan enterar los montos en arcas fiscales.

BOLETÍN: 7533-07 (Ley N° 20588/2012)

Descripción: Indulto General

Objetivo: tiene por finalidad otorgar un indulto conmutativo general que beneficie a las mujeres que actualmente se encuentren condenadas y privadas de libertad; a los condenados que actualmente se encuentran cumpliendo una condena bajo la modalidad del beneficio penitenciario de permiso de salida controlada al medio libre; y a los condenados que actualmente se encuentran cumpliendo una condena mediante el beneficio de la reclusión nocturna en establecimientos de Gendarmería de Chile.

Fecha de ingreso: 10 de marzo de 2011. Primer Trámite.

Estado de tramitación: Publicación Diario Oficial 01 de junio de 2012.

Beneficiarios directos: Mujeres que actualmente se encuentren condenadas y privadas de libertad; a los condenados que actualmente se encuentran cumpliendo una condena bajo la modalidad del beneficio penitenciario de permiso de salida controlada al medio libre; y a los condenados que actualmente se encuentran cumpliendo una condena mediante el beneficio de la reclusión nocturna en establecimientos de Gendarmería de Chile.

BOLETÍN: 5838-07 (Ley N° 20603/2012)

Descripción: Proyecto de ley tendiente a modificar la Ley N° 18.216, que establece medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad.

Objetivo: Modificar la Ley N° 18.216, que establece medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad.

Fecha de ingreso: 31 de marzo de 2008. Primer Trámite.

Estado de tramitación: Publicación Diario Oficial 27 de junio de 2012.

Beneficiarios directos: Condenados (as) sujetos(as) a medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad.

Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales

➤ Gendarmería de Chile entre las instituciones de seguridad pública mejor evaluadas

Gendarmería fue una de las instituciones mejor evaluadas en el país en el ámbito de la seguridad pública, dejando atrás a municipios, el Gobierno, la Defensoría Penal, el Ministerio Público y los jueces, según el Índice Paz Ciudadana-Adimark GFK del primer semestre del 2012.

La institución obtuvo una nota 4,7 (en una escala de 1 a 7), ubicando a la institución penitenciaria entre los organismos mejor evaluados por la población en materia de seguridad pública.

El estudio, que incorporó por primera vez a Gendarmería, se basó en una muestra total de 7.049 personas encuestadas de 25 comunas de la Región Metropolitana y 16 de regiones, entre el 7 de mayo y el 22 de julio de 2012. El margen de error estimado es 1,17 por ciento.